

Informe de Actividades de la PFDC 2024



PFDC
Fiscalía Federal de los
Derechos de los Ciudadanos

MPF
Ministerio Público Federal



Fiscal general de la República

Paulo Gustavo Gonet Branco

Vice fiscal general de la República

Hindenburg Chateaubriand Pereira Diniz Filho

Vice fiscal general electoral

Alexandre Espinosa Bravo Barbosa

Secretaría general del MPU

Eliana Peres Torelly de Carvalho

Fiscal federal de los derechos de los ciudadanos

Nicolao Dino

Fiscal federal adjunto de los derechos de los ciudadanos

Paulo Thadeu Gomes da Silva

Fiscal federal adjunta de los derechos de los ciudadanos

Ana Padilha Luciano de Oliveira



Informe de Actividades de la PFDC* 2024



PFDC

* Fiscalía Federal de los
Derechos de los Ciudadanos

MPF

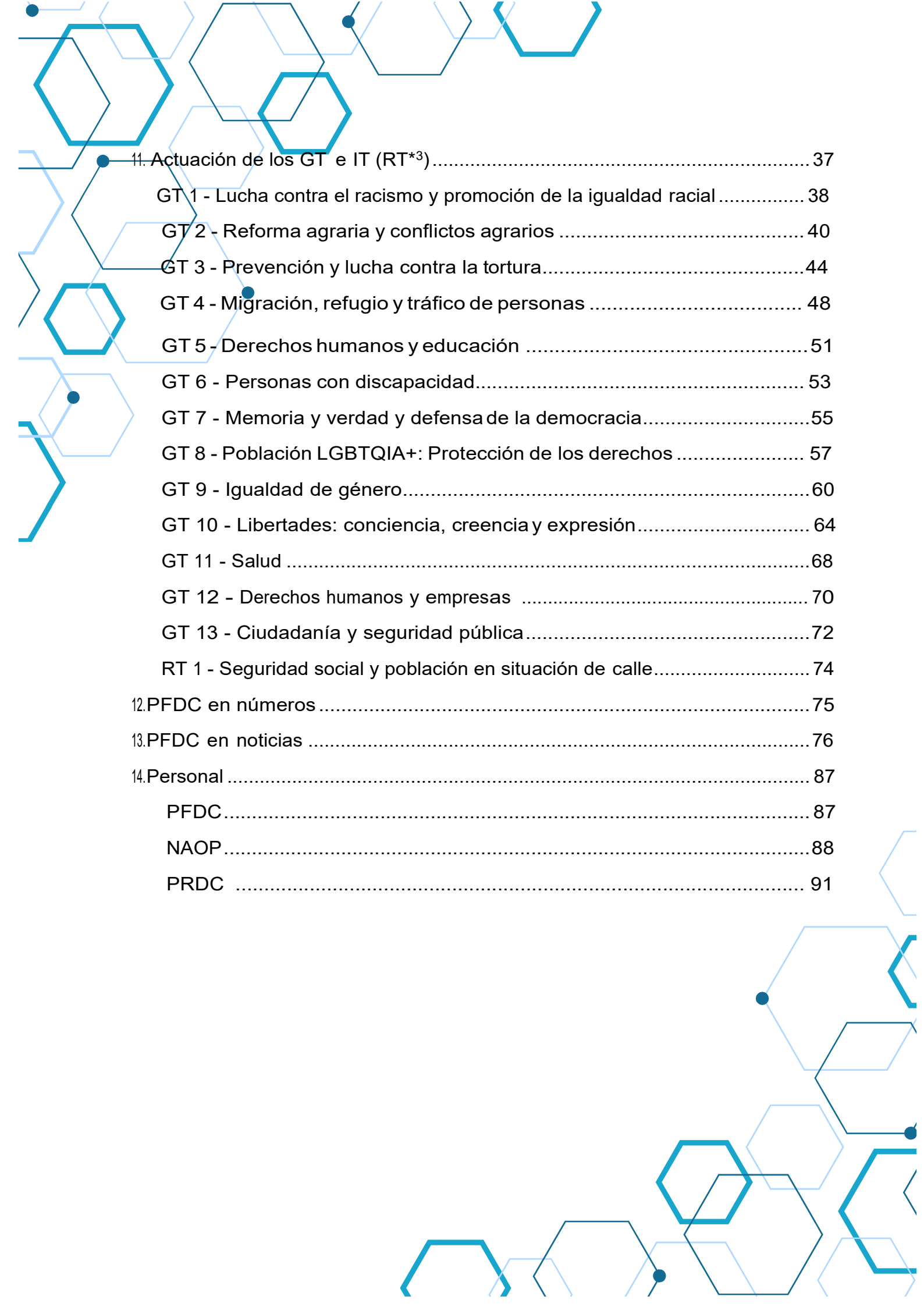
Ministerio Público Federal



Sumario

1. Presentación	06
2. Introducción.....	08
3. Fiscalías regionales de los derechos de los ciudadanos – PRDC*1	09
4. Núcleos de apoyo operacional a la PFDC*2 - NAOP	10
5. Grupos de trabajo (GT) y relatorías temáticas (RT).....	11
6. Instrumentos de actuación	13
6.1 Notas técnicas.....	13
6.2 Notas públicas	15
6.3 Recomendaciones	16
6.4 Denuncias.....	16
7. Acciones coordinadas.....	19
7.1 Inspección nacional en comunidades terapéuticas	19
7.2 Seguimiento de las medidas adoptadas en sentencias dictadas en acciones civiles públicas	20
7.3 Seguimiento de las decisiones internacionales	21
8. Actuación internacional.....	22
9. Comunicación con la sociedad.....	26
10. Asuntos destacados.....	30
10.1 Exposición “Territorios”	30
10.2 Inspección en Guarulhos	31
10.3 Encuentro nacional de la PFDC	33
10.4 Memorando de Entendimiento con la Plataforma Dhesca Brasil	35
10.5 Enunciado	36

Nota del traductor: *1 PRDC y *2 PRDC son las siglas en portugués



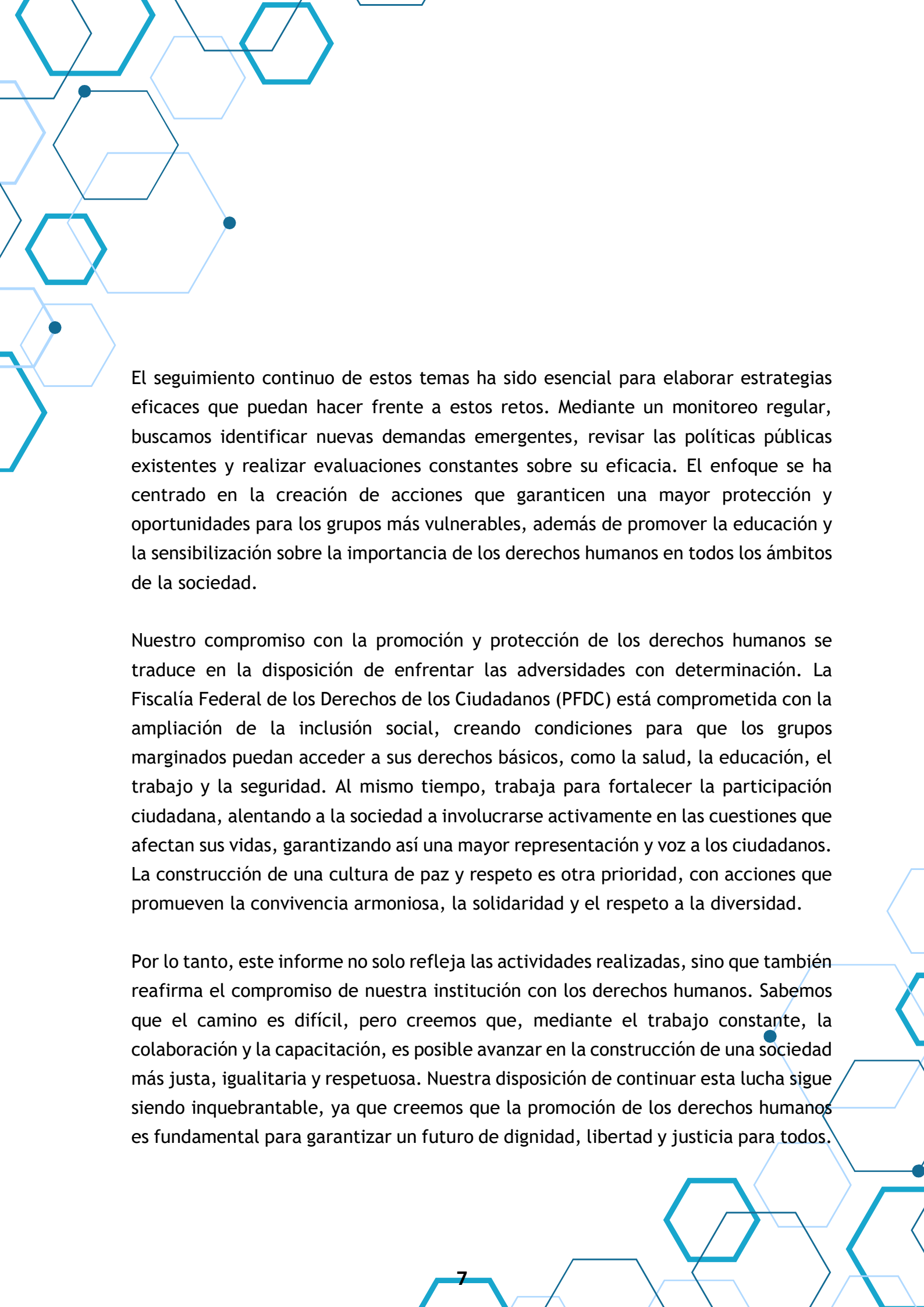
11. Actuación de los GT e IT (RT*3)	37
GT 1 - Lucha contra el racismo y promoción de la igualdad racial	38
GT 2 - Reforma agraria y conflictos agrarios	40
GT 3 - Prevención y lucha contra la tortura.....	44
GT 4 - Migración, refugio y tráfico de personas	48
GT 5 - Derechos humanos y educación	51
GT 6 - Personas con discapacidad.....	53
GT 7 - Memoria y verdad y defensa de la democracia.....	55
GT 8 - Población LGBTQIA+: Protección de los derechos	57
GT 9 - Igualdad de género.....	60
GT 10 - Libertades: conciencia, creencia y expresión.....	64
GT 11 - Salud	68
GT 12 - Derechos humanos y empresas	70
GT 13 - Ciudadanía y seguridad pública	72
RT 1 - Seguridad social y población en situación de calle.....	74
12. PFDC en números	75
13. PFDC en noticias	76
14. Personal	87
PFDC.....	87
NAOP	88
PRDC	91



1. Presentación

En el presente informe de actividades, buscamos presentar de manera clara y objetiva los avances y retos enfrentados por la Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos (PFDC, sigla en portugués) en las acciones orientadas a la promoción y protección de los derechos fundamentales. Nuestro trabajo se ha guiado por un compromiso continuo con la justicia social, la igualdad y el respeto a la dignidad humana, lo que refleja la necesidad de un seguimiento constante y riguroso de los temas y las políticas públicas relacionados con los derechos humanos.

A pesar de los avances logrados, los retos persisten y siguen exigiendo esfuerzos constantes. Las desigualdades sociales siguen siendo uno de los mayores obstáculos, con disparidades económicas, educativas y de acceso a la salud que comprometen el pleno goce de los derechos de grupos históricamente marginados, como las mujeres, los negros, los indígenas y las personas con discapacidad. Además, la violencia y la discriminación siguen siendo graves impedimentos para el pleno ejercicio de la ciudadanía, lo que afecta negativamente al derecho a la libertad, la seguridad y la integridad de diversos grupos sociales. La libertad de expresión, elemento central de una sociedad democrática, también se ve amenazada por los discursos de odio y la represión de periodistas y defensores de los derechos humanos, lo que pone en peligro la transparencia y el pluralismo, fundamentales para la democracia. Asimismo, el cambio climático ha tenido graves repercusiones en los derechos humanos, especialmente en lo que se refiere al derecho a un medio ambiente saludable, a la salud y a la vida, afectando de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables.



El seguimiento continuo de estos temas ha sido esencial para elaborar estrategias eficaces que puedan hacer frente a estos retos. Mediante un monitoreo regular, buscamos identificar nuevas demandas emergentes, revisar las políticas públicas existentes y realizar evaluaciones constantes sobre su eficacia. El enfoque se ha centrado en la creación de acciones que garanticen una mayor protección y oportunidades para los grupos más vulnerables, además de promover la educación y la sensibilización sobre la importancia de los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad.

Nuestro compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos se traduce en la disposición de enfrentar las adversidades con determinación. La Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos (PFDC) está comprometida con la ampliación de la inclusión social, creando condiciones para que los grupos marginados puedan acceder a sus derechos básicos, como la salud, la educación, el trabajo y la seguridad. Al mismo tiempo, trabaja para fortalecer la participación ciudadana, alentando a la sociedad a involucrarse activamente en las cuestiones que afectan sus vidas, garantizando así una mayor representación y voz a los ciudadanos. La construcción de una cultura de paz y respeto es otra prioridad, con acciones que promueven la convivencia armoniosa, la solidaridad y el respeto a la diversidad.

Por lo tanto, este informe no solo refleja las actividades realizadas, sino que también reafirma el compromiso de nuestra institución con los derechos humanos. Sabemos que el camino es difícil, pero creemos que, mediante el trabajo constante, la colaboración y la capacitación, es posible avanzar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y respetuosa. Nuestra disposición de continuar esta lucha sigue siendo inquebrantable, ya que creemos que la promoción de los derechos humanos es fundamental para garantizar un futuro de dignidad, libertad y justicia para todos.

2. Introducción



El 25 de mayo de 2024, comenzó una nueva administración en la Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos, organismo cuya función es proteger los derechos humanos consagrados en la Constitución Federal y en los tratados internacionales de derechos humanos. Nicolau Dino fue designado por el fiscal general de la República, con la aprobación del Consejo Superior del Ministerio Público Federal (CSMPF), para ejercer el cargo de fiscal federal de los derechos de los ciudadanos en el bienio 2024-2026.

La Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos (PFDC, sigla en portugués) tiene su sede en la Fiscalía General de la República, en Brasilia, y delegaciones en todas las unidades de la Fiscalía Federal, reuniendo a los Núcleos de Apoyo Operativo a la PFDC (NAOP, sigla en portugués) en las seis regiones judiciales; las Fiscalías Regionales de los Derechos de los Ciudadanos (PRDC, sigla en portugués) en los 26 estados y en el Distrito Federal; y las Fiscalías de la República en los municipios.



Paulo Gonet y Nicolao Dino

EX-FGR Roberto Gurgel, Claudio Fonteles y Aristides Junqueira

Paulo Thadeu Gomes da Silva, Nicolao Dino y Ana Padilha

La toma de posesión contó con la presencia de exmiembros del PFDC y participantes de los grupos de trabajo del MPF.



3. Fiscalías Regionales de los Derechos de los Ciudadanos - PRDCs

Cada estado brasileño cuenta con una Fiscalía Regional de Derechos de los Ciudadanos (PRDC), en la que los y las fiscales regionales de los derechos de los ciudadanos defienden derechos constitucionales como la libertad, la igualdad, la dignidad, la salud, la educación, la asistencia social, la accesibilidad, la seguridad pública, el derecho a la información y a la libre expresión, entre otros.

Las PRDC también reciben denuncias que se registran mediante la apertura de un procedimiento administrativo y se remiten, si procede, a otros organismos competentes.

La elección de los fiscales regionales de los derechos de los ciudadanos se realiza por designación del fiscal general de la República (PGR) tras un proceso electoral. Pueden presentarse los miembros adscritos y en ejercicio en la Unidad correspondiente. El mandato tiene una duración de dos años y puede ser renovado una vez.

4. Núcleos de Apoyo Operacional a la PFDC | NAOP

Creados en diciembre de 2012, mediante la Orden de la Fiscalía General de la República (Portaria PGR) n.º 653, los Núcleos de Apoyo Operativo (NAOP) a la Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos operan en cada Fiscalía de la República ante las Cortes Superiores y tienen como objetivo descentralizar las actividades, integrar la actuación y, de este modo, cumplir con uno de los objetivos estratégicos establecidos por el Plan Estratégico del Ministerio Público Federal.

Entre las atribuciones de los NAOP, destaca la competencia para revisar las resoluciones de archivo y las decisiones de declinación de atribución relativas a investigaciones civiles, procedimientos administrativos e informes, además de resolver conflictos de atribución en el ámbito de la respectiva región. También les corresponde supervisar las políticas públicas en materia de derechos humanos, mantener un contacto y un intercambio permanentes con entidades públicas y privadas que se dediquen directa o indirectamente a la promoción, protección, defensa y estudio de los derechos, bienes, valores o intereses en el ámbito de los derechos humanos y la ciudadanía, etc.

Los NAOP están compuestos por tres miembros titulares y hasta tres miembros suplentes, elegidos por los miembros de las respectivas Fiscalías de la República ante las Cortes Superiores para un mandato de dos años, con posibilidad de reelección.

5. Grupos de Trabajo y Relatorías Temáticas

Los grupos de trabajo y las relatorías temáticas apoyan al fiscal federal de los derechos de los ciudadanos en iniciativas de coordinación para la promoción y protección de los derechos humanos en el país.

Mediante la Orden (Portaria) n.º 33, de 13 de junio de 2024, se establecieron los temas de actuación prioritaria para el bienio, así como los nuevos grupos de trabajo y las relatorías temáticas. Posteriormente, el 4 de octubre, mediante la Orden PFDC (Portaria PFDC) n.º 60/2024, se instituyó también un grupo para tratar la temática de ciudadanía y seguridad pública, según se indica a continuación:

Grupos de Trabajo (GT) y Relatorías Temáticas (RT) 2024-2026	
GT1	Lucha contra el Racismo y Promoción de la Igualdad Racial
GT2	Reforma Agraria y Conflictos Agrarios
GT3	Prevención y Lucha contra la Tortura
GT4	Migración, Refugio y Tráfico de Personas
GT 5	Derechos Humanos y Educación



GT 6	Personas con Discapacidad
GT 7	Memoria y Verdad y Defensa de la Democracia
GT 8	Población LGBTQIA+: Protección de los Derechos
GT 9	Igualdad de Género
GT 11	Salud
GT 10	Libertades: Conciencia, Creencia y Expresión
GT 12	Derechos Humanos y Empresas
GT 13	Ciudadanía y Seguridad Pública
RT 1	Seguridad Social y Población en Situación de calle
RT 2	Niños y Adolescentes: protección de derechos
RT 3	Población de personas mayores: protección de derechos

En este sentido, el presente informe recoge las actividades del año 2024, destinadas a estructurar las temáticas y la composición de los grupos de trabajo (GT) y las relatorías temáticas (RT), que respaldan, con análisis técnicos, la labor del fiscal federal de los Derechos Humanos. El lector podrá además conocer el trabajo realizado, así como otras acciones promovidas en defensa de la democracia y los derechos humanos.

6. Instrumentos de actuación de la PFDC

Entre los instrumentos de actuación del fiscal federal de los derechos de los ciudadanos se encuentran el envío de oficios, recomendaciones, denuncias, notas técnicas y notas públicas. A continuación, se pueden consultar los documentos firmados durante el año. En el sitio web www.mpf.mp.br/pfdc es posible encontrar el texto completo de los documentos, así como otras iniciativas promovidas durante ese período.

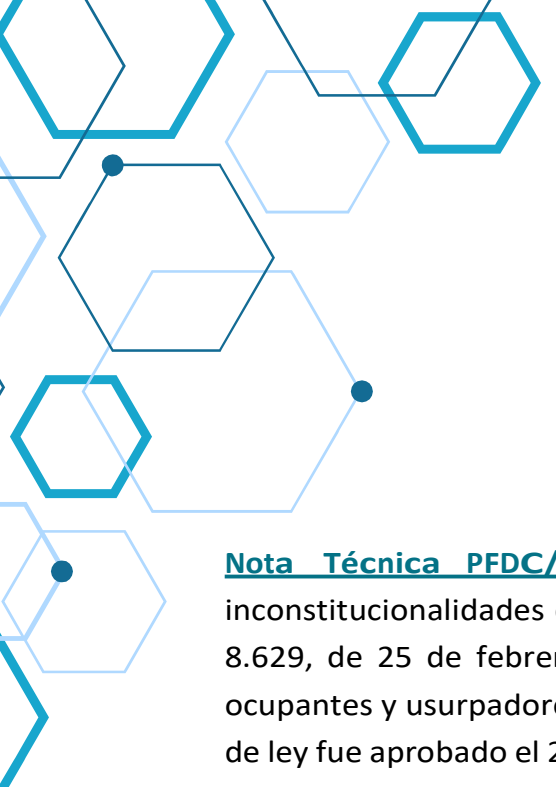
6.1 Notas Técnicas

Nota Técnica PFDC/MPF 1/2024, de 16 de enero de 2024 - defiende la adopción de cupos para personas transgénero en universidades y concursos públicos.

Nota Técnica PFDC/MPF 2/2024, de 6 de marzo de 2024 - protocolo de actuación del Ministerio Público con perspectiva de género en casos de violación de derechos humanos por parte de empresas.

Nota Técnica PFDC/MPF 3/2024, de 15 de abril de 2024 - expresa su preocupación por la creciente violencia en el campo y por los métodos empleados por organizaciones como la denominada Cero invasiones (*Invasão Zero*, en portugués).

Nota Técnica PFDC/MPF 4/2024, de 7 de mayo de 2024 - sobre el veto presidencial al artículo 185 del Proyecto de Ley del Congreso Nacional (PLN) 4/2023, que se refiere a la Ley de Directrices Presupuestarias de la Unión (LDO, sigla en portugués).



Nota Técnica PFDC/MPF 10/2024, de 14 de agosto de 2024 - señala inconstitucionalidades en el Proyecto de Ley (PL) 709/2023, que modifica la Ley n.º 8.629, de 25 de febrero de 1993, para regular «las prohibiciones aplicadas a los ocupantes y usurpadores de propiedades en todo el territorio nacional». El proyecto de ley fue aprobado el 21 de mayo de 2024 en la Cámara de Diputados y actualmente se tramita en el Senado Federal y prevé sanciones para quienes participen en ocupaciones rurales. Ago/2024.

Nota Técnica PFDC/MPF 11/2024, de 15 de agosto de 2024 - sobre la importancia del Acuerdo de Escazú para fortalecer la gobernanza ambiental, proteger los derechos humanos y promover un desarrollo sostenible e inclusivo.

Nota Técnica PFDC/MPF 12/2024, de 1º de octubre de 2024 - sobre la posibilidad jurídica de inscribir, en las partidas de nacimiento de las personas afrodescendientes, a petición de la persona interesada, su raza, etnia y/o religión en el apellido, incluso con la supresión del apellido asignado originalmente.

Nota Técnica PFDC/MPF 13/2024, de 1º de octubre de 2024 - análisis del proyecto de ley 6240/2013 sobre la tipificación del delito de desaparición forzada. Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas de Personas.

Nota Técnica Conjunta PFDC y 4CCR/MPF 14/2024, de 12 de noviembre de 2024 - análisis de la competencia legislativa compartida de los estados y los municipios para establecer normas más restrictivas en cuanto al uso de plaguicidas. Imposibilidad de flexibilizar la legislación relativa a los plaguicidas, debido a la prohibición de retroceder en materia ambiental.

Nota Técnica PFDC/MPF 15/2024, de 12 de noviembre de 2024 - análisis de la Propuesta de Enmienda a la Constitución n.º 18/2011, cuyo objetivo es modificar el inciso XXXIII del artículo 7 de la Constitución Federal, a fin de autorizar el trabajo a tiempo parcial a partir de los catorce años de edad.

Nota Técnica Conjunta PFDC y 6 CCR/MPF 16/2024, de 21 de noviembre de 2024 - sobre la suspensión de la Medida Cautelar (*Liminar*) n.º 3518/PA. Análisis de la situación del grupo indígena Xikrin a raíz de la decisión cautelar dictada en el marco de la sentencia del recurso de apelación n.º 0809972-57.2024.8.14.0000, del Tribunal de Justicia del Estado de Pará. Grave violación de los derechos inalienables de los pueblos indígenas. Atentado contra el orden público y la salud pública. Incompetencia del órgano.

6.2 Notas Públicas

Nota Pública 1/2024/PFDC/MPF, de 22 de enero de 2024 - reafirma el compromiso del Ministerio Público de luchar eficazmente contra la intolerancia religiosa y el racismo religioso, exigiendo al Estado brasileño medidas efectivas para la protección, la defensa y la promoción de la libertad de conciencia, creencia, culto y liturgia, así como de la pluralidad religiosa y la diversidad cultural brasileña.

Nota Pública 2/2024/PFDC/MPF, de 27 de marzo de 2024 - evoca los 60 años de la dictadura militar en Brasil y hace hincapié en la necesidad de investigar y exigir responsabilidades por los crímenes cometidos durante ese período.

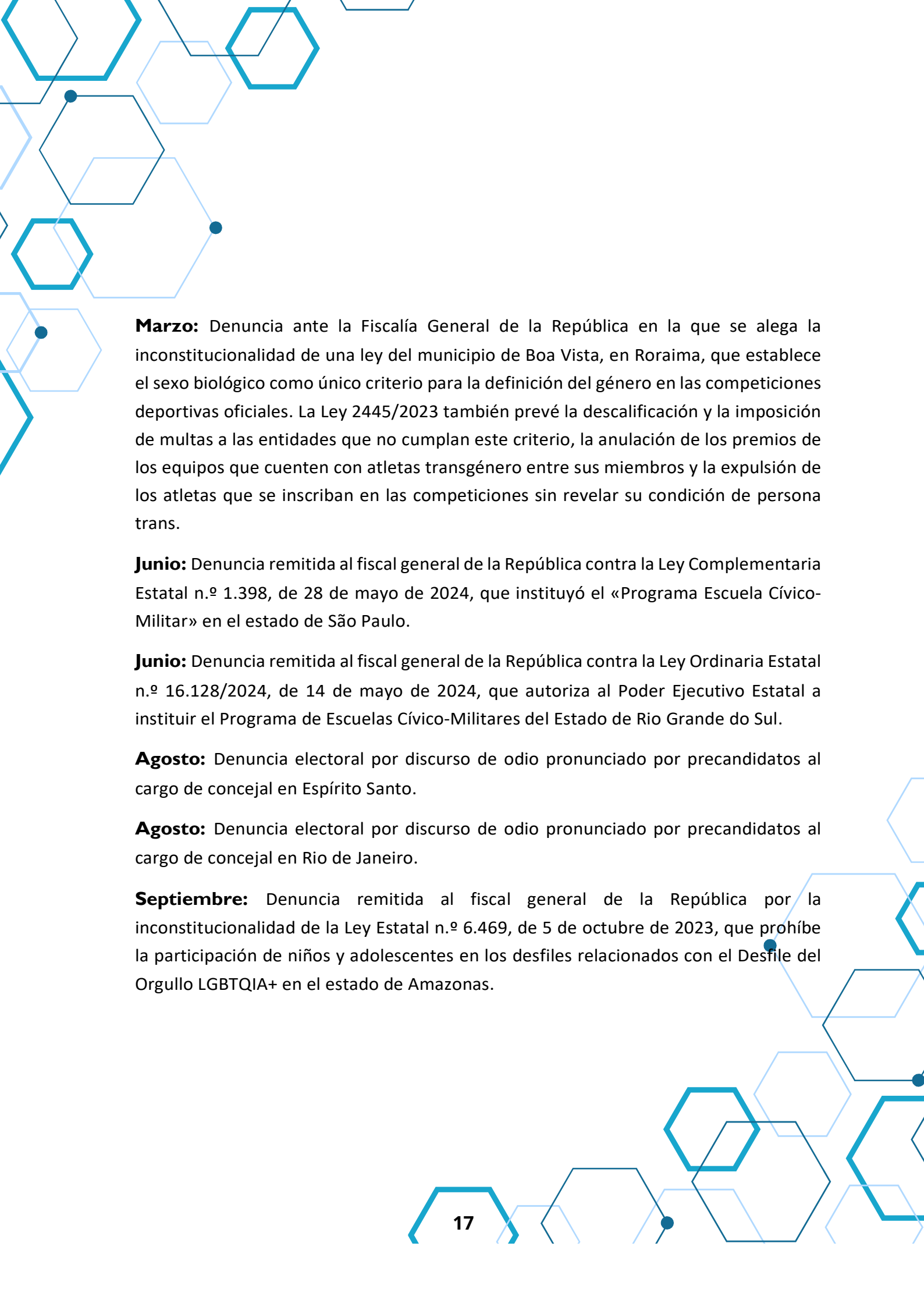
6.3 Recomendaciones

Septiembre - Recomienda a la Secretaría de Educación Continua, Alfabetización de Jóvenes y Adultos, Diversidad e Inclusión del Ministerio de Educación que incluya, en el cuaderno temático sobre la lucha contra la violencia contra la mujer destinado a los profesionales de la educación, la Ley del Minuto Siguiendo, con orientaciones sobre su difusión y su aplicación.

Octubre - Análisis de la situación de los solicitantes de asilo en Brasil. Flujo migratorio, con llegadas a través del Aeropuerto Internacional André Franco Montoro, en Guarulhos (São Paulo). Restricciones indebidas al derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado. Ilegalidad de la Nota Técnica n.º 18/2024 del Departamento de Migraciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Violación de la dignidad humana. Responsabilidad tripartita de las compañías aéreas, de las concesionarias de la infraestructura aeroportuaria federal y del Estado brasileño.

6.4 Denuncias

Marzo: Denuncia remitida al fiscal general de la República, firmada por el fiscal federal de los derechos de los ciudadanos y por los coordinadores de los grupos de trabajo «Mujeres, Niños, Adolescentes y Personas Mayores: Protección de los Derechos» y «Libertades: Conciencia, Creencia y Expresión», en la que se señala la inconstitucionalidad de una norma que excluye el protocolo de protección a la mujer en eventos religiosos (Ley 14.786/2023, art. 2, párrafo único).



Marzo: Denuncia ante la Fiscalía General de la República en la que se alega la inconstitucionalidad de una ley del municipio de Boa Vista, en Roraima, que establece el sexo biológico como único criterio para la definición del género en las competencias deportivas oficiales. La Ley 2445/2023 también prevé la descalificación y la imposición de multas a las entidades que no cumplan este criterio, la anulación de los premios de los equipos que cuenten con atletas transgénero entre sus miembros y la expulsión de los atletas que se inscriban en las competencias sin revelar su condición de persona trans.

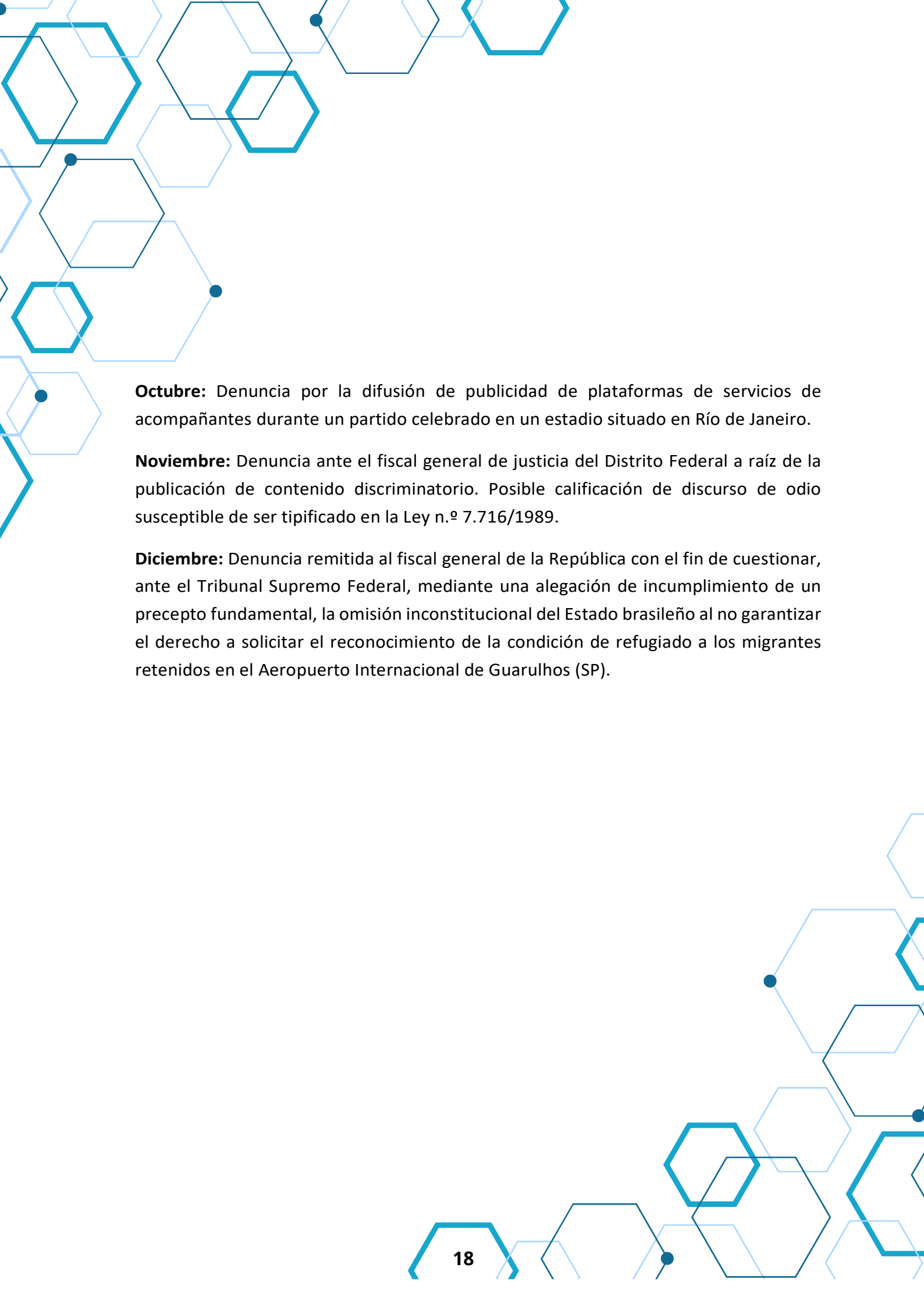
Junio: Denuncia remitida al fiscal general de la República contra la Ley Complementaria Estatal n.º 1.398, de 28 de mayo de 2024, que instituyó el «Programa Escuela Cívico-Militar» en el estado de São Paulo.

Junio: Denuncia remitida al fiscal general de la República contra la Ley Ordinaria Estatal n.º 16.128/2024, de 14 de mayo de 2024, que autoriza al Poder Ejecutivo Estatal a instituir el Programa de Escuelas Cívico-Militares del Estado de Rio Grande do Sul.

Agosto: Denuncia electoral por discurso de odio pronunciado por precandidatos al cargo de concejal en Espírito Santo.

Agosto: Denuncia electoral por discurso de odio pronunciado por precandidatos al cargo de concejal en Rio de Janeiro.

Septiembre: Denuncia remitida al fiscal general de la República por la inconstitucionalidad de la Ley Estatal n.º 6.469, de 5 de octubre de 2023, que prohíbe la participación de niños y adolescentes en los desfiles relacionados con el Desfile del Orgullo LGBTQIA+ en el estado de Amazonas.



Octubre: Denuncia por la difusión de publicidad de plataformas de servicios de acompañantes durante un partido celebrado en un estadio situado en Río de Janeiro.

Noviembre: Denuncia ante el fiscal general de justicia del Distrito Federal a raíz de la publicación de contenido discriminatorio. Posible calificación de discurso de odio susceptible de ser tipificado en la Ley n.º 7.716/1989.

Diciembre: Denuncia remitida al fiscal general de la República con el fin de cuestionar, ante el Tribunal Supremo Federal, mediante una alegación de incumplimiento de un precepto fundamental, la omisión inconstitucional del Estado brasileño al no garantizar el derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado a los migrantes retenidos en el Aeropuerto Internacional de Guarulhos (SP).

7. Acciones coordinadas

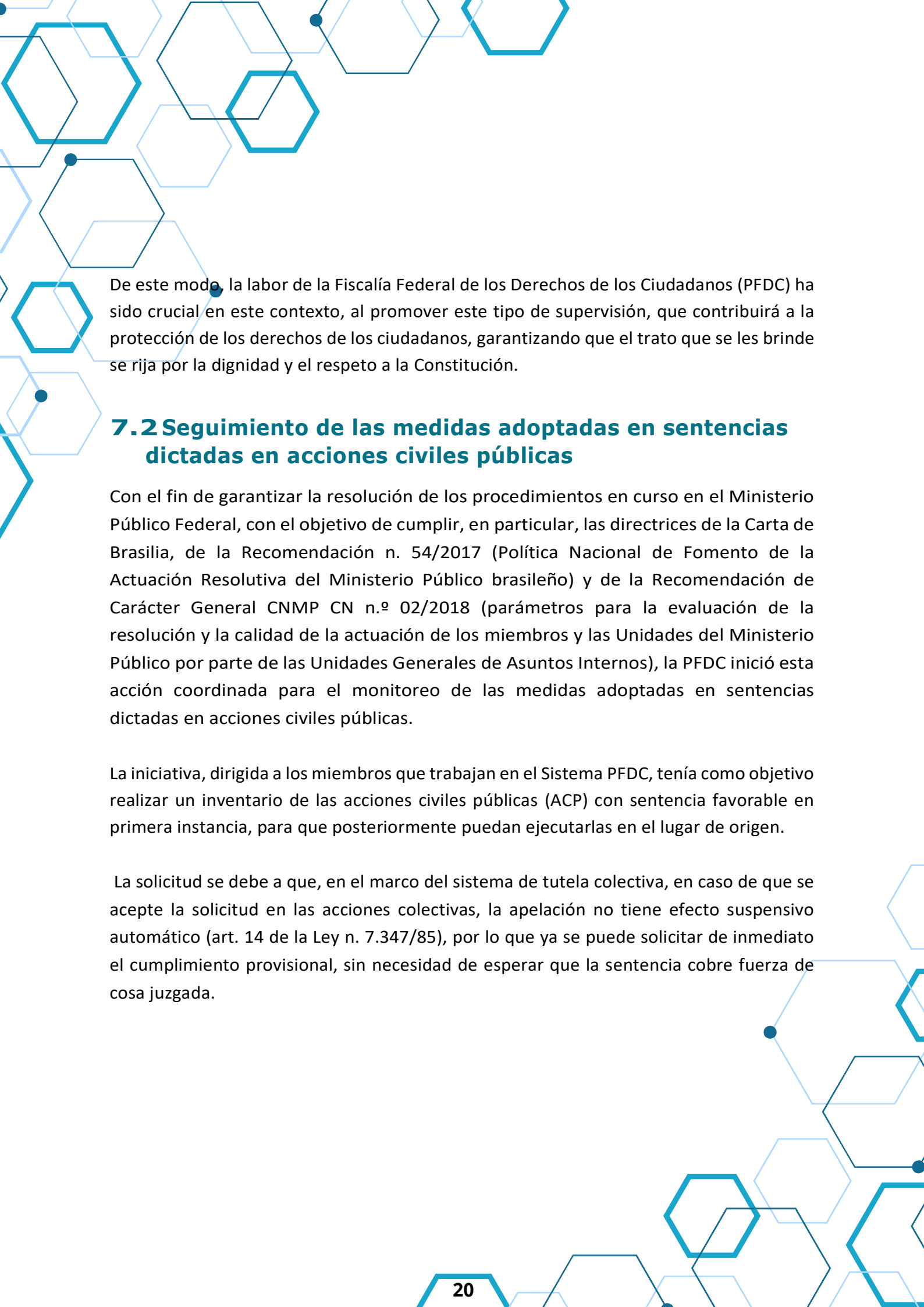
La PFDC ha incentivado fiscales de la República de todo el país a exigir soluciones a los agentes públicos y privados en cuestiones relacionadas a los derechos humanos. Tres acciones coordinadas fueron promovidas en 2024.

7.1 Inspección Nacional en Comunidades Terapéuticas



El año 2024 también se dedicó a la planificación y ejecución de una inspección nacional de las comunidades terapéuticas del país. La realización de esta inspección nacional de las comunidades terapéuticas es fundamental para evaluar si las condiciones de estas instituciones se ajustan a los derechos humanos y a las normas establecidas para el tratamiento de personas en situación de vulnerabilidad.

La colaboración entre la Fiscalía y el Ministerio Público del Trabajo (MPT) ha sido fundamental para identificar prácticas abusivas y corregir deficiencias en las comunidades terapéuticas. El MPT, al actuar en defensa de los derechos laborales y sociales, puede intervenir en casos de explotación laboral, condiciones de trabajo análogas a la esclavitud o discriminación contra los colaboradores de estas unidades. Además, esta colaboración es fundamental para que las violaciones de los derechos humanos se corrijan de manera eficiente y para que las denuncias de las víctimas de abusos se investiguen de manera justa. En este sentido, la fiscalización a nivel nacional es una medida indispensable para que las comunidades terapéuticas cumplan la función a la que están destinadas, promoviendo la acogida digna y la reintegración social de las personas en situación de vulnerabilidad sin que se perpetúen los abusos y las negligencias.



De este modo, la labor de la Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos (PFDC) ha sido crucial en este contexto, al promover este tipo de supervisión, que contribuirá a la protección de los derechos de los ciudadanos, garantizando que el trato que se les brinde se rija por la dignidad y el respeto a la Constitución.

7.2 Seguimiento de las medidas adoptadas en sentencias dictadas en acciones civiles públicas

Con el fin de garantizar la resolución de los procedimientos en curso en el Ministerio Público Federal, con el objetivo de cumplir, en particular, las directrices de la Carta de Brasilia, de la Recomendación n. 54/2017 (Política Nacional de Fomento de la Actuación Resolutiva del Ministerio Público brasileño) y de la Recomendación de Carácter General CNMP CN n.º 02/2018 (parámetros para la evaluación de la resolución y la calidad de la actuación de los miembros y las Unidades del Ministerio Público por parte de las Unidades Generales de Asuntos Internos), la PFDC inició esta acción coordinada para el monitoreo de las medidas adoptadas en sentencias dictadas en acciones civiles públicas.

La iniciativa, dirigida a los miembros que trabajan en el Sistema PFDC, tenía como objetivo realizar un inventario de las acciones civiles públicas (ACP) con sentencia favorable en primera instancia, para que posteriormente puedan ejecutarlas en el lugar de origen.

La solicitud se debe a que, en el marco del sistema de tutela colectiva, en caso de que se acepte la solicitud en las acciones colectivas, la apelación no tiene efecto suspensivo automático (art. 14 de la Ley n. 7.347/85), por lo que ya se puede solicitar de inmediato el cumplimiento provisional, sin necesidad de esperar que la sentencia cobre fuerza de cosa juzgada.



7.3 Seguimiento de las decisiones internacionales

El proyecto consiste en analizar el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos mediante una investigación detallada y centrada en los casos, así como en la sistematización del mapeo de los casos y la organización de la documentación.

El cumplimiento de las decisiones internacionales es esencial para demostrar la fortaleza y soberanía de Brasil como país que sigue los estándares internacionales de derechos humanos e incorpora en su ordenamiento jurídico los parámetros y directrices de la CADH.

En el Encuentro Nacional de la PFDC, celebrado los días 16 y 17 de octubre, se presentó el proyecto y se destacó la importancia de difundir el modelo e incentivar su adopción en todo el país.

8. Actuación internacional

En el ámbito internacional, la PFDC ha procurado reforzar los vínculos con diferentes instituciones, con el fin de promover la capacitación y el intercambio de información y buenas prácticas en materia de derechos humanos.

En este sentido, ha asistido a reuniones de organismos e instituciones internacionales que trabajan en la defensa y la garantía de los derechos humanos y, en particular, a las reuniones ordinarias de las siguientes redes y foros regionales de derechos humanos:

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH);
- Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo (FIO);
- Red de Defensores de la Justicia, Comisiones Nacionales de Derechos Humanos y demás Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (Red CPLP de Derechos Humanos);
- Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y las Atrocidades Masivas (AIPG); y
- Comisión de Seguimiento y Acciones en la Implementación de las Obligaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (COI) del Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

 **CIDH** Comissão Interamericana de Direitos Humanos

 **FIO** Federación Iberoamericana del Ombudsperson

 **Rede CPLP de Direitos Humanos**

 **La Red**

Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y las Atrocidades Masivas (AIPG)

 **CNDH** Conselho Nacional dos Direitos Humanos

Comisión de Seguimiento y Medidas para la Implementación de las Obligaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos

En abril, la PFDC se reunió con la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. En la reunión se abordaron temas como la actuación de la PFDC, en especial en la Acción Civil Pública n.º 5005594-05.2017.4.04.7100/RS (interpuesta por el Ministerio Público Federal con el objetivo de subsanar la omisión de la Unión en la elaboración, por parte de la Secretaría Especial de Derechos Humanos, del Plan Nacional de Defensa de los Derechos Humanos, previsto en el art. 2 del Decreto n.º 6.044/2007); la creación del Grupo de Trabajo Técnico Sales Pimenta, como consecuencia de la procedencia de la mencionada acción judicial y de la condena de Brasil por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el asesinato de Gabriel Salles Pimenta, defensor de los derechos humanos asesinado en 1982; y el intento de concretar el Plan Nacional de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Según¹ la información disponible en el sitio web del Gobierno Federal, el GTT Salles Pimenta elaboró propuestas para la Política y el Plan Nacional de Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, los Comunicadores y los Ambientalistas, y los documentos se presentaron el 12 de diciembre de 2024, lo que marcó la conclusión de los trabajos del Grupo.

En agosto, la PFDC recibió al representante regional para América del Sur de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Durante la reunión se abordaron formas de colaborar en cuestiones relacionadas con la protección y la promoción de los derechos humanos.

Ya en septiembre, se celebró una reunión con las Relatoras Especiales de la ONU sobre el Cambio Climático y sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos. En la reunión se abordó, entre otros temas, la situación de emergencia climática que atraviesa Brasil y las medidas adoptadas por la Fiscalía Federal ante los incendios y, anteriormente, las inundaciones en el estado de Rio Grande do Sul.



Foto: Antônio Augusto/Comunicação/MPF

¹ Disponible en: <https://www.gov.br/participamaibrasil/agenda-de-reunioes117>

La PFDC también da seguimiento a los actos, normativas, decisiones y recomendaciones internacionales emanadas del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. En la práctica, esta labor consiste en la actualización permanente de una base de datos elaborada a partir de los documentos internacionales emitidos por organismos internacionales de protección de los derechos humanos que se han dirigido al Estado brasileño a través de los mecanismos que componen el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, desde las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano de seguimiento de las convenciones de las que Brasil es Estado Parte, hasta las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). A través de esta recopilación es posible supervisar/monitorear el cumplimiento de las obligaciones internacionales dirigidas a Brasil.

Otro punto destacado de la actividad internacional fue el seminario «Sistemas de Seguimiento de las Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos: los Sistemas Global e Interamericano», organizado en colaboración con la Escuela Superior del Ministerio Público de la Unión y el Colectivo RPU Brasil. Celebrado de forma presencial los días 7 y 8 de noviembre en la ESMPU, en Brasilia, el seminario tuvo como objetivo promover debates sobre las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos asumidas o impuestas al Estado brasileño, así como los desafíos para su monitoreo e implementación.



La creación del Mecanismo Nacional de Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (Orden PFDC n.º 73/2024) está directamente en consonancia con los compromisos asumidos por Brasil durante el 4.º ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), celebrado en noviembre de 2022 en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En esa ocasión, el país recibió más de 300 recomendaciones de los Estados miembros, lo que reforzó la necesidad de contar con sistemas estructurados para dar seguimiento a su implementación. Este conjunto de obligaciones se ha convertido en un enorme desafío para el monitoreo y la implementación.

En diciembre, la PFDC editó la Orden Ministerial (Portaria) n.º 73/2024, un acto normativo que estableció el Mecanismo Nacional de Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos en el ámbito de este organismo.

El objetivo principal del Mecanismo es adoptar las medidas necesarias para dar seguimiento y supervisar los actos, normativas, decisiones y recomendaciones internacionales emanadas de la Organización de las Naciones Unidas (sistema global de protección de los derechos humanos) y de la Organización de los Estados Americanos (sistema interamericano de protección de los derechos humanos) dirigidas a Brasil; así como acompañar y supervisar las medidas adoptadas en el ámbito del Ministerio Público Federal para que el Estado brasileño cumpla con las determinaciones antes mencionadas.

Además, la PFDC también contó con la participación garantizada en los siguientes eventos:

- Sesión solemne de clausura de la Presidencia de Angola de la Red CPLP - Lisboa, Portugal (del 13 al 17 de marzo - evento presencial);
- IX Foro Jurídico de los BRICS - Moscú, Rusia (19 de septiembre de 2024 - por videoconferencia);
- 50.º Aniversario de la Institución del Defensor del Pueblo en Portugal - Lisboa, Portugal (26 al 27 de septiembre de 2024 - evento presencial);
- VIII Conferencia Internacional Práctica y Científica de Derechos Humanos - Moscú, Rusia (11 de octubre de 2024 - por videoconferencia);
- XXIX Asamblea y XXVIII Congreso de la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo (FIO) - Asunción, Paraguay (29 al 31 de octubre de 2024 - evento presencial);
- 13.º Foro Global de Empresas y Derechos Humanos de la ONU - Ginebra, Suiza (del 25 al 27 de noviembre de 2024 - evento presencial)



9. Comunicación con la Sociedad y Promoción de la Ciudadanía

En junio de 2024, a raíz de la reestructuración interna de la PFDC, se creó la Asesoría de Articulación Social de la Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos (ASSAS/PFDC), con el objetivo de promover una interacción más estrecha con la sociedad civil y el poder público en temas relacionados con los derechos humanos.

En junio, la PFDC inició un procedimiento para investigar el incumplimiento de los derechos constitucionales y legales que garantizan la participación de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los planes de salud privados. La Defensoría Pública del Distrito Federal recibió 300 denuncias sobre cancelaciones unilaterales de contratos y denegaciones de atención por parte de las aseguradoras entre enero y abril de 2024. En este sentido, la PFDC coordinó con la Defensoría Pública de la Unión y el Instituto Brasileño de Defensa del Consumidor (IDEC) para actuar conjuntamente en defensa de los consumidores perjudicados. En una audiencia pública de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, celebrada el 14 de noviembre, el PFDC afirmó que el MPF y otros órganos de control y fiscalización han recibido numerosas denuncias de rescisiones unilaterales de contratos de prestación de servicios de salud, práctica que, según él, se ha vuelto sistemática, lo que coloca al consumidor en una posición de vulnerabilidad.

Foto: Cámara dos Deputados

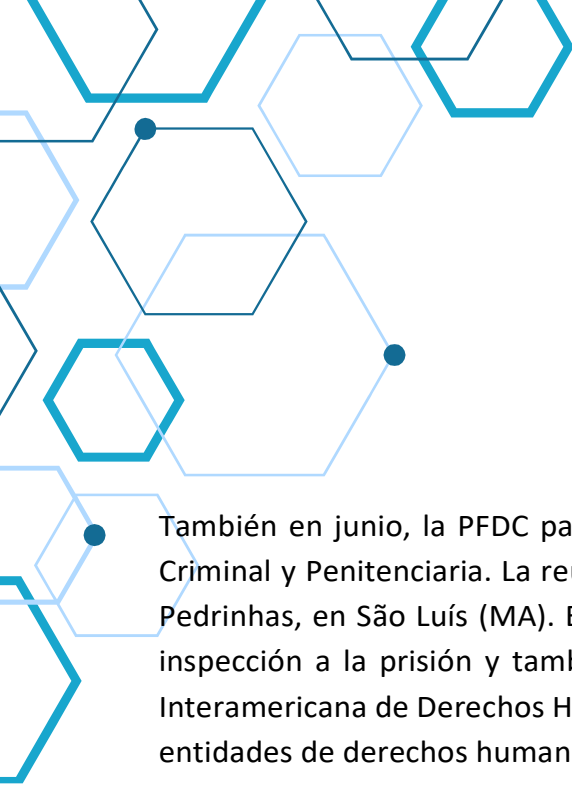


Participación del Dr. Nicolao Dino en la Audiencia Pública de la Comisión de Salud en la Cámara de los Diputados

Foto: Secom/MPF



Reunión con representantes de la sociedad civil y familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) para discutir la atención prestada por planes de salud privados a esta población



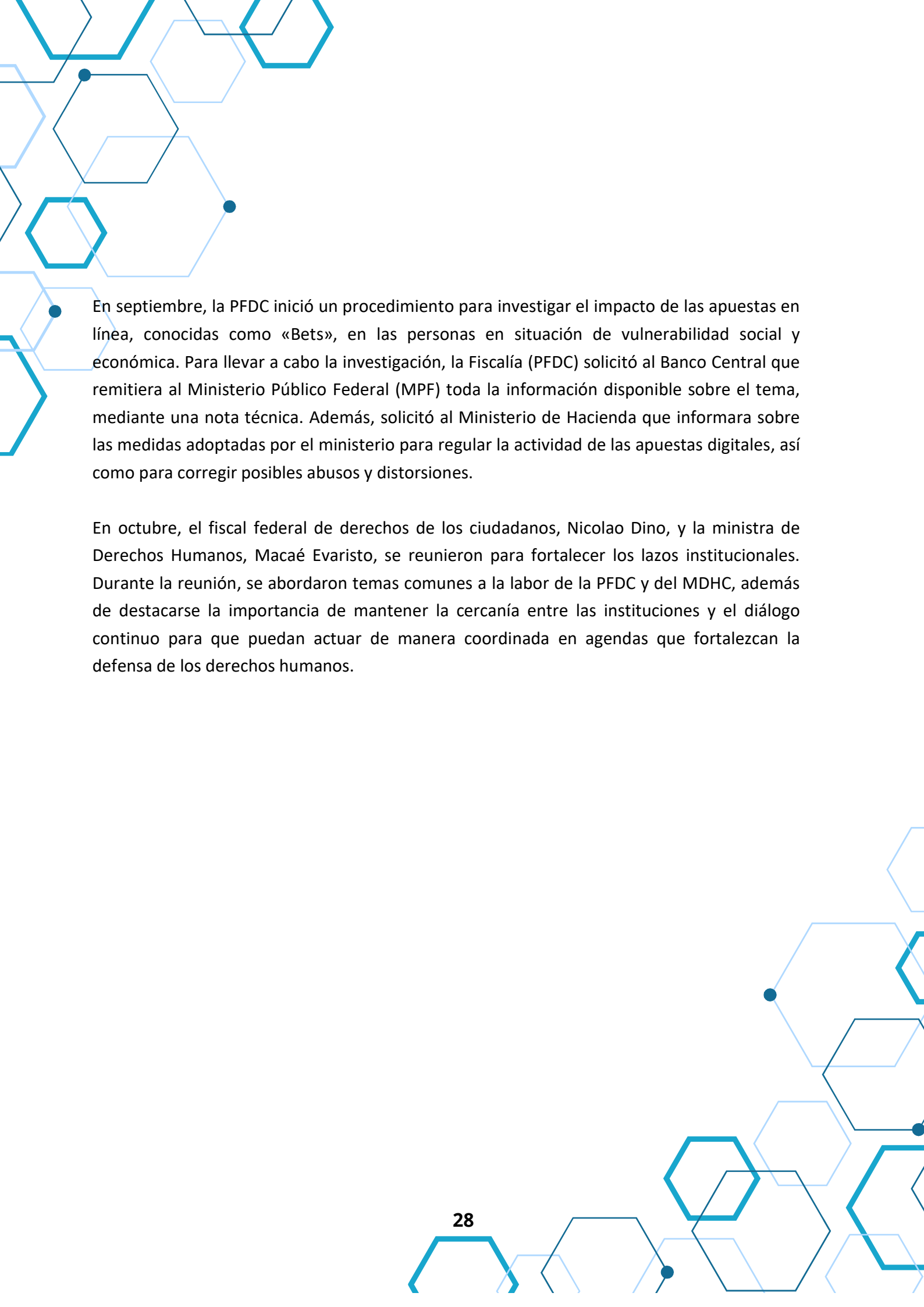
También en junio, la PFDC participó en reuniones con el Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria. La reunión se llevó a cabo tras una inspección en la prisión de Pedrinhas, en São Luís (MA). En la reunión en el TJMA, se realizó una evaluación de la inspección a la prisión y también se discutieron las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con la participación de representantes de entidades de derechos humanos y de la sociedad civil.

En agosto, el PFDC y la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Minorías e Igualdad Racial (CDHMIR) de la Cámara de Diputados, la diputada federal Daiana Santos, se reunieron para reafirmar la importancia de la cooperación entre las instituciones para la elaboración de estrategias conjuntas en la promoción y defensa de los Derechos Humanos en Brasil. En esa ocasión, se trataron el proyecto de ley n.º PL 1904/2024 relativo al aborto, el acceso de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) a la salud y la violencia ocasionada por conflictos en el campo.

En relación con el proyecto de ley 1904/24, que equipara el aborto practicado después de las 22 semanas de gestación con el delito de homicidio simple, incluso en los casos de embarazo resultante de una violación, se celebró una reunión con la ministra de Salud, Nísia Trindade, y representantes de la Secretaría de Atención Especializada del Ministerio de Salud.

También se trataron con el Ministerio de Salud temas urgentes relacionados con la gestión y la atención de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y enfermedades graves o raras a través del Sistema Único de Salud (SUS) y los planes de salud, la vacunación y las comunidades terapéuticas.

El 15 de agosto, el fiscal federal de los derechos de los ciudadanos (PFDC) tomó posesión en el Consejo Nacional de Derechos Humanos. En su discurso de toma de posesión, Nicolao D'Amico reafirmó su compromiso con la misión de defender los Derechos Humanos en Brasil, asumiendo el cargo de consejero con «disposición y dedicación», elementos que, para él, son indispensables en esta misión.



En septiembre, la PFDC inició un procedimiento para investigar el impacto de las apuestas en línea, conocidas como «Bets», en las personas en situación de vulnerabilidad social y económica. Para llevar a cabo la investigación, la Fiscalía (PFDC) solicitó al Banco Central que remitiera al Ministerio Público Federal (MPF) toda la información disponible sobre el tema, mediante una nota técnica. Además, solicitó al Ministerio de Hacienda que informara sobre las medidas adoptadas por el ministerio para regular la actividad de las apuestas digitales, así como para corregir posibles abusos y distorsiones.

En octubre, el fiscal federal de derechos de los ciudadanos, Nicolao Dino, y la ministra de Derechos Humanos, Macaé Evaristo, se reunieron para fortalecer los lazos institucionales. Durante la reunión, se abordaron temas comunes a la labor de la PFDC y del MDHC, además de destacarse la importancia de mantener la cercanía entre las instituciones y el diálogo continuo para que puedan actuar de manera coordinada en agendas que fortalezcan la defensa de los derechos humanos.

También en octubre, con el objetivo de fortalecer la coordinación con los movimientos de la sociedad civil, la PFDC recibió a los miembros del Instituto de Referencia Negra Peregum. En la reunión se mencionaron temas prioritarios relacionados con el asunto. Uno de ellos es la Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC) 2/2023, que concede amnistía a los partidos políticos que no cumplieron con las cupos de género y raza en las elecciones de 2022. Otra cuestión señalada como urgente es la aprobación del Proyecto de Ley de Cupos en el Servicio Público (PL 1.958/2021).

Además, la PFDC ha estado siguiendo las reuniones del Foro Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes en el Trabajo (FNPETI). En este sentido, sigue de cerca la PEC 18/2011, que autoriza a los adolescentes a partir de los 14 años de edad a firmar un contrato de trabajo a tiempo parcial.

En el mes de octubre, la PFDC también se reunió con representantes del Instituto Alana, una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que trabaja con programas, proyectos y alianzas para garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la infancia en sus diferentes espacios de vida.



10. Asuntos destacados

10.1 Exposición “Territorios”



Celebrada entre el 28 de agosto y el 11 de septiembre de 2024 en la pasarela del tercer piso de la Fiscalía General de la República (PGR), la exposición fotográfica retrató la vida y la lucha de los defensores de los Derechos Humanos en las Américas. El evento fue fruto de una colaboración entre la Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos (PFDC) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejiil).

En las obras de Fernando Bryce, de Perú, y Marcelo Brodsky, de Argentina, aparecen personas que trabajan por la protección de los derechos a la tierra, el territorio y el medio ambiente. Los protagonistas son activistas que fueron asesinados en América Latina, entre ellos, Marielle Franco y Chico Mendes de Brasil, Berta Cáceres de Honduras, Hugo Torres de Nicaragua y Myrna Mack de Guatemala.

Link para fotos del evento:

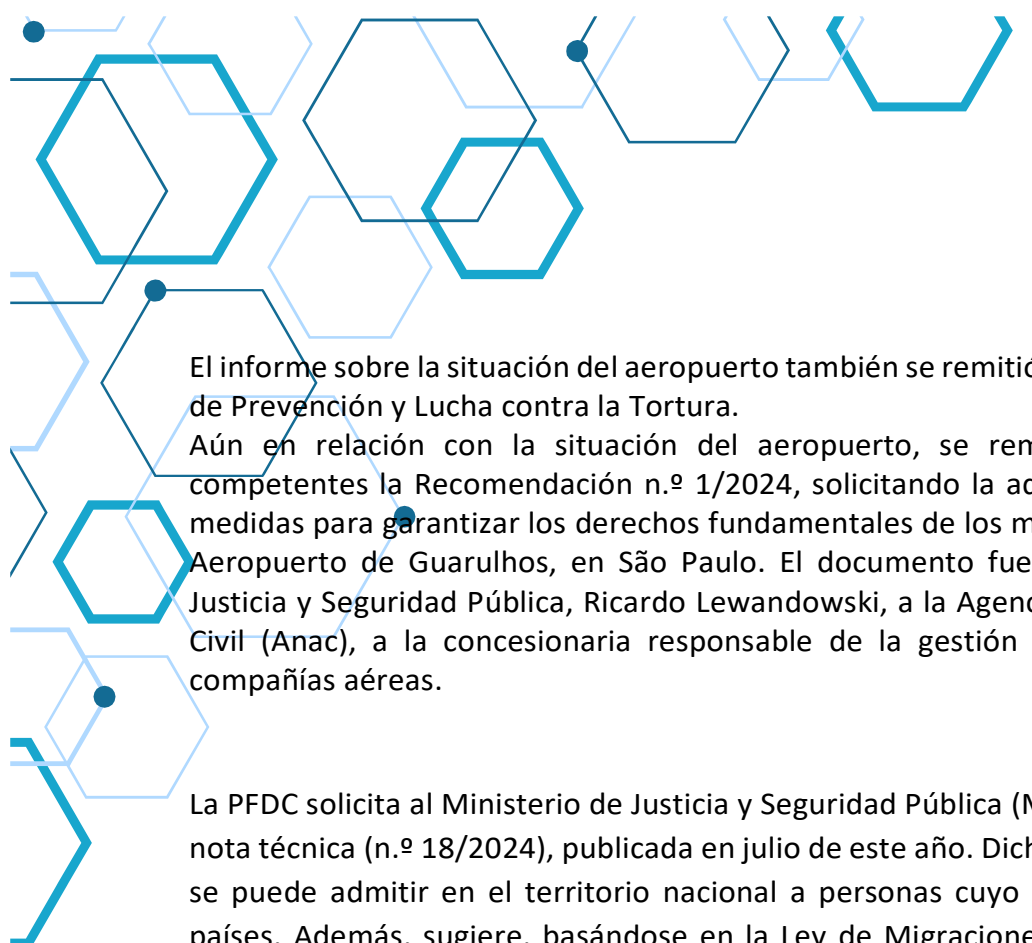
<https://www.flickr.com/photos/mpfederal/albums/72177720319888399/with/53955165795>



10.2 Inspección en Guarulhos

El 10 de octubre, la PFDC llevó a cabo una inspección técnica para verificar la situación de los inmigrantes retenidos en el Aeropuerto de Guarulhos. Durante la visita al lugar, el organismo constató la presencia de 109 personas, entre hombres, mujeres y niños, a quienes no se les había concedido permiso de entrada a Brasil y que permanecían, en condiciones precarias, en zonas internas del aeropuerto. Tras la inspección técnica, aún en el aeropuerto, se realizó una reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional GRU, integrado por la Ministerio Público Federal (MPF), el Ministerio de Justicia, la Defensoría Pública de la Unión, el municipio de Guarulhos y la ACNUR. En esa ocasión, se destacó la importancia de una nueva propuesta para los flujos de solicitudes de asilo, con el objetivo de reducir el tiempo de espera de los inmigrantes en la zona restringida. Se sabe que las personas han permanecido retenidas hasta 40 días en esos lugares insalubres.





El informe sobre la situación del aeropuerto también se remitió al Mecanismo Nacional de Prevención y Lucha contra la Tortura.

Aún en relación con la situación del aeropuerto, se remitió a las autoridades competentes la Recomendación n.º 1/2024, solicitando la adopción de una serie de medidas para garantizar los derechos fundamentales de los migrantes retenidos en el Aeropuerto de Guarulhos, en São Paulo. El documento fue dirigido al ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ricardo Lewandowski, a la Agencia Nacional de Aviación Civil (Anac), a la concesionaria responsable de la gestión del aeropuerto y a las compañías aéreas.

La PFDC solicita al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) la revocación de la nota técnica (n.º 18/2024), publicada en julio de este año. Dicha nota establece que no se puede admitir en el territorio nacional a personas cuyo destino final sean otros países. Además, sugiere, basándose en la Ley de Migraciones, que se niegue a esas personas el protocolo de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado. Según la PFDC, la nota técnica, que no tiene fuerza de ley, se extralimita al restringir indebidamente el derecho de los migrantes a solicitar asilo, contraviniendo así, de hecho, la Ley de Migraciones (Ley 13.445/2017) y la Ley n.º 9.474/1997, que implementa el Estatuto de los Refugiados.

10.3 Encuentro Nacional de la PFDC

Los días 16 y 17 de octubre, la PFDC organizó el Encuentro Nacional «Democracia, políticas públicas y dignidad de la persona humana: el papel del Sistema PFDC».

El objetivo del encuentro fue elaborar una agenda de ciudadanía para los próximos años, de manera que el Ministerio Público Federal contribuya a la construcción de los derechos humanos en Brasil. En el evento, los miembros del Sistema PFDC reflexionaron sobre las perspectivas y los desafíos que deben afrontarse para fortalecer las garantías fundamentales de los derechos humanos previstas en la Constitución.

Durante las mesas redondas, los participantes debatieron sobre políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos en Brasil y sobre el papel del Poder Legislativo en la promoción de los derechos humanos y la defensa de la democracia. Los temas fueron presentados por el director de la Facultad de Derecho de la Fundación Getúlio Vargas (FGV), Oscar Vilhena, y por el senador Randolfe Rodrigues, además del fiscal federal de los derechos de los ciudadanos, Nicolao Dino. También se discutieron los desafíos y las líneas de acción de los grupos de trabajo vinculados a la PFDC, con el fin de compartir información y definir prioridades para el bienio 2024-2026.



Encuentro Nacional





10.4 Memorando de Entendimiento con la Plataforma Dhesca Brasil

La PFDC y la Plataforma de Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Dhesca) firmaron, el 2 de diciembre, un memorando de entendimiento para permitir una actuación conjunta en el monitoreo y la lucha contra los casos de violaciones de los derechos humanos en el país. El documento fue firmado por el fiscal federal de derechos de los ciudadanos, Nicolao Dino, la coordinadora de Dhesca, Cristiane Ribeiro, y la coordinadora de Dhesca Brasil, Gisele Barbieri.

Esta alianza tiene como objetivo contribuir a que Brasil adopte un marco de respeto a los derechos humanos, basado en la Constitución Federal, en la legislación ordinaria y en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país. El acuerdo prevé la implementación de mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de estos derechos. Para ello, según consta en el memorando, la Dhesca podrá remitir a la PFDC denuncias o reclamaciones relacionadas con violaciones de los derechos humanos, para que se tomen las medidas pertinentes.

10.5 Enunciado

Con la publicación del Enunciado n.º 21, la PFDC orientó a los miembros del Ministerio Público Federal en el sentido de que las medidas de acción afirmativa racial destinadas a las personas negras establecidas por las Leyes n.º 12.711/12 y 12.990/2014 deben beneficiar exclusivamente a personas negras y pardas, observando los criterios de autodeclaración y *heteroidentificação*¹, siempre que se respete la dignidad de la persona humana y se garanticen el derecho a la contradicción y a la amplia defensa. Estas medidas de acción afirmativa —que reservan plazas en concursos públicos, universidades federales o institutos federales de enseñanza— no deben beneficiar a personas blancas de piel más oscura, con fenotipo asiático o indígena, que pueden participar en políticas de acción afirmativa dirigidas a otros grupos, de conformidad con la normativa correspondiente.

¹ Nota del traductor: La *heteroidentificação* es un procedimiento complementario a la autodeclaración étnico-racial, en el que una comisión (tercera parte) verifica si un candidato (negro, mestizo o indígena) presenta características fenotípicas que lo clasifican como beneficiario de cupos en concursos públicos y universidades.

11. Actuación de los GT y RT

Consulte en las siguientes páginas la composición de los Grupos de Trabajo (GT) y las Relatorías Temáticas (RT) de la PFDC, así como sus logros en 2024.

GT 1 - Lucha contra el racismo y promoción de la igualdad racial

GT 2 - Reforma

agraria y conflictos agrarios

GT 3 - Prevención y lucha contra la tortura

GT 4 - Migración, refugio y tráfico de personas

GT 5 - Derechos humanos y Educación

GT 6 - Personas con discapacidad

GT 7 - Memoria, verdad y defensa de la democracia

GT 8 - Población LGBTQIA+: Protección de derechos

GT 9 - Igualdad de género

GT 10 - Libertades:

GT 11 - Salud

Conciencia, creencia y expresión

GT 12 - Derechos humanos y empresas

IT 1 - Seguridad social y población en situación de calle

GT 13 - Ciudadanía y Seguridad pública



GT 1 – Lucha contra el Racismo y Promoción de la Igualdad Racial

El Grupo de Trabajo para la Lucha contra el Racismo y la Promoción de la Igualdad Racial trabaja en el fortalecimiento de las políticas públicas de protección y promoción de la igualdad racial, así como en el reconocimiento de la contribución social y cultural de la población negra en Brasil. También trabaja para combatir prácticas o políticas públicas excluyentes o represivas que perjudiquen a individuos o grupos por motivos de raza, etnia, nacionalidad y religión, o en otras categorías sociales relacionadas, además de hacer sugerencias de mejoras para la implementación del Estatuto de la Igualdad Racial (Ley n.º 12.288/2010).

Composición

Eduardo Santos de Oliveira Benones (coordinador)

Fiscal de la República, PR-RJ

Onésio Soares Amaral (coordinador adjunto)

Fiscal de la República, PRM-Uberlândia-MG

Alexandre Ismael Miguel

Fiscal de la República, PR-TO

Antonio Marcos da Silva de Jesus

Fiscal de la República, PRM-Salgueiro-PE

João Carlos de Carvalho Rocha

Fiscal superior de la República, PRR 4ª Región

Marcos André Carneiro Silva

Fiscal de la República, PR-BA

Paulo de Tarso Moreira Oliveira

Fiscal de la República, PRM-Santarém-PA

Walter Claudius Rothenburg

Fiscal superior de la República, PRR 3ª Región

Principales actividades

- ENE** ● Reunión con el Instituto Dis para conocer las necesidades relacionadas con la salud de la población negra.
- ABR** ● Reunión ordinaria del Grupo de Trabajo sobre la reserva de puestos para personas negras en cargos y funciones designados.
- MAY** ● Envío de cartas oficiales al fiscal general de la República y al presidente del Consejo Nacional del Ministerio Público, Paulo Gonet, en las que se sugiere la adopción, en el ámbito del Ministerio Público Brasileño, de una política de acción afirmativa similar a la prevista en el Decreto n.º 11.443/2023, que establece la reserva de vacantes para personas negras en el cupo de cargos de designación y funciones de confianza.
- Reunión con madres de jóvenes víctimas de violencia policial en Río de Janeiro.
- JUN** ● Reunión del coordinador con el PFDC.
- JUL** ● Reunión ordinaria del GT para tratar del seminario que se llevó a cabo en noviembre en colaboración con la ESMPU.
- OUT** ● Reunión ordinaria del GT para tratar del seminario que se llevó a cabo en noviembre en colaboración con la ESMPU.
- NOV** ● Celebración del seminario «Conversando sobre el racismo - entre la inconsistencia de las estructuras y el sujeto consciente: ¿dónde estamos? ¿Hacia dónde vamos?», cuyo objetivo fue difundir conocimientos sobre el racismo, abordando el tema como un fenómeno socioestructural y de patología social sistémica.



GT2 - Reforma Agraria y Conflictos Agrarios

El Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria y Conflictos de la Tierra tiene como objetivo la defensa de los derechos territoriales y sociales de las comunidades y los trabajadores rurales, especialmente en contextos de disputas por la tierra y conflictos de la propiedad. El grupo se dedica al seguimiento y la orientación sobre políticas públicas de reforma agraria, busca garantizar el cumplimiento de las leyes relacionadas con la distribución de tierras y la regularización de la tenencia de la tierra, además de intervenir en situaciones de violación de derechos. Su labor también incluye el apoyo a la implementación de soluciones para la mediación de conflictos, con un enfoque en la promoción de la justicia social y el respeto a los derechos de las poblaciones más vulnerables en el medio rural.

Composición

Julio José Araújo Junior (coordinador)

Fiscal de la República, PR-RJ

Matheus de Andrade Bueno (coordinador adjunto)

Fiscal de la República, PRM-Rondonópolis-MT

José Godoy Bezerra de Souza

Fiscal de la República, PR-PB

Raphael Luis Pereira Bevilaqua

Fiscal de la República, PR-RO

Sabrina Menegário

Fiscal de la República, PRM-R. Preto-SP

Wilson Rocha Fernandes Assis

Fiscal de la República, PR-GO

Principales actividades

FEB

Reunión del Grupo de Trabajo para tratar los siguientes temas: «Cero invasiones: análisis jurídico y aportaciones del GT; procedimiento del TCU sobre el decreto relativo a la selección de familias; evento en Pará.»

MAR

Denuncia (PRM-ROO-MT-00000520/2024) presentada por el Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria y Conflictos Agrarios, remitida mediante Oficio n.º 96/2024/PFDC/MPF al procurador general de la República, en la que se cuestiona la constitucionalidad de la Ley n.º 12.430/2024 del Estado de Mato Grosso, que establecía sanciones locales para los invasores de propiedades privadas rurales y urbanas.

Reunión del Grupo de Trabajo «Reforma Agraria y Conflictos Agrarios» y los auditores del Tribunal de Cuentas de la Unión el 15 de marzo de 2024 para tratar la «Representación TC 038.970/2023-6, sobre la selección de familias para la reforma agraria».

Reunión con el ministro de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar, Paulo Teixeira, para tratar el tema de la propiedad de la tierra en el país. El objetivo de la reunión fue debatir estrategias para la asignación de tierras públicas pertenecientes a la Unión a asentamientos destinados a la reforma agraria. El MPF estuvo representado en la audiencia por el fiscal federal Julio José Araujo Junior, coordinador del Grupo de Trabajo sobre Reforma Agraria y Conflictos de la Tierra de la PFDC.

Nota técnica n.º 3/2024 del PFDC sobre «La lucha contra las milicias rurales y la defensa de la Constitución de la República». La nota expresa preocupación por la creciente violencia en el campo y por los métodos empleados por organizaciones como la denominada Cero invasiones («Invasão Zero»). En el documento enviado a diversas autoridades, la PFDC pide que los poderes de la República aúnen esfuerzos para prevenir la ocurrencia de eventos violentos, como el que cobró la vida de la líder indígena Nega Pataxó, asesinada en un conflicto ocurrido en enero de este año.

ABR

Reunión del Grupo de Trabajo para tratar: «1. Cero invasiones: análisis jurídico y aportaciones del GT; 2. Procedimiento del TCU sobre el decreto relativo a la selección de familias; 3. Evento en Pará».

JUN

Reunión con representantes de organizaciones de derechos humanos y de comunidades tradicionales para debatir sobre la violencia en el campo y cuestiones relacionadas con la regularización de la propiedad de los territorios quilombolas en Maranhão. Participaron en el encuentro representantes de la Federación de Trabajadores Agrícolas de Maranhão (FETAEMA), la Sociedad de Maranhão para los Derechos Humanos (SMDH) y el Consejo Estatal de Derechos Humanos (CEDH-MA), la Red de Agroecología de Maranhão, el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras Rurales (STTR) de Alcântara, la Asociación del Territorio Étnico de Alcântara y el Consejo Pastoral de Pescadores.

JUL

Reunión entre el PFDC, el PFDC adjunto, el GT de Reforma Agraria y la Defensora Agraria Nacional el 8 de julio de 2024 sobre «medidas de cooperación entre las instituciones con el fin de coordinar acciones para hacer frente a las milicias rurales armadas».

Restablecimiento de los trabajos del Foro de Derechos y Lucha contra la Violencia en el Campo. A la reunión asistieron representantes de movimientos y organizaciones de la sociedad civil, del departamento de mediación de conflictos agrarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar, además de la propia PFDC, que forma parte del colectivo.

AGO

Nota técnica n.º 10/2024, en la que la PFDC señala inconstitucionalidades en el Proyecto de Ley (PL) 709/2023, que prevé sanciones para quienes participen en ocupaciones rurales. El PL, que fue aprobado en mayo de este año en la Cámara de Diputados y actualmente se tramita en el Senado Federal, propone modificaciones a la Ley 8.629/93, relativa a la reforma agraria. La propuesta impone sanciones desproporcionadas y viola diversos derechos fundamentales, entre ellos la libertad de manifestación y el derecho de reunión y protesta.



OCT

La PFDC inició un procedimiento para dar seguimiento a los casos de violencia policial en conflictos agrarios y solicitó información sobre los hechos relacionados con la Operación «Fortis Status», en la finca Mutamba, en Marabá (PA). La acción llevada a cabo por la Policía Civil de Pará el 11 de noviembre causó la muerte de dos personas. En un oficio enviado al presidente del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (Incra), el fiscal federal de derechos de los ciudadanos, Nicolao Dino, solicita que el organismo informe, en un plazo de 15 días, si el área de la finca Mutamba está catalogada para efectos de expropiación por interés social con fines de reforma agraria.

Envío de una comunicación oficial al gobernador de Pará, Helder Barbalho, solicitando información sobre la actuación de la Policía Civil o la Policía Militar en el caso, y al Ministerio Público estatal, para que adopte las medidas pertinentes dentro de su ámbito de competencia. En los documentos, el PFDC destaca «la necesidad de estabilizar la situación de la propiedad de la tierra en esa región, que es escenario de graves conflictos». El caso se discutió en la reunión del Foro de Derechos y Lucha contra la Violencia en el Campo.

NOV

Reunión entre el PFDC, el GT Reforma Agraria y el Foro por los Derechos y la Lucha contra la Violencia en el Campo el 14/11/24 para «delinear estrategias destinadas a la prevención y la lucha contra la violencia en el campo/Operación policial “Fortis Status” llevada a cabo en la Finca Mutamba en Marabá el 11 de octubre de 2024».

La Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos y la Cámara de Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (4CCR) han publicado una nota técnica en la que se destaca la necesidad de normas más restrictivas sobre el uso de plaguicidas en Brasil. El análisis refuerza que la flexibilización de las normas impuestas por la Ley 14.785/2023, que acorta los plazos y modifica las normas para la aprobación, el uso y la comercialización de plaguicidas, pone en peligro la salud pública, el medio ambiente y los derechos fundamentales garantizados por la Constitución Federal.

GT 3 - Prevención y Lucha contra la Tortura

El Grupo de Trabajo sobre Prevención y Lucha contra la Tortura tiene como objetivo trabajar en la mejora del Sistema Nacional de Prevención y Lucha contra la Tortura (SNPCT), en particular para la creación y puesta en marcha en todas las unidades federativas del Mecanismo Estatal de Prevención y Lucha contra la Tortura (MEPCT).

Cabe señalar que Brasil ha incorporado a su ordenamiento jurídico tanto la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Decreto n.º 40, de 1991) como el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU (Decreto n.º 6.085, de 2007). Entre las obligaciones asumidas por el Estado brasileño se encuentra precisamente la de «designar o mantener a nivel nacional uno o varios órganos de visita encargados de la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (en lo sucesivo denominados «mecanismos preventivos nacionales»)» (Protocolo, artículo 3).

Composición

Helder Magno da Silva (coordinador)

Fiscal de la República, PR-MG

Martha Carvalho Dias de Figueiredo (coordinadora adjunta)

Fiscal de la República, PR-SE

Luís Cláudio Senna Consentino

Fiscal de la República, PR-RJ

Marcelo de Souza

Fiscal de la República, PRM-Londrina-PR

Paula Cristine Bellotti

Fiscal de la República, PRM-N. Friburgo-RJ

Principales actividades

ENE

La PFDC remitió el Oficio n.º 3/2024/PFDC/MPF al ministro de estado de Derechos Humanos y Ciudadanía, en el que sugería la actualización del sitio web del ministerio, con el fin de que contenga información actualizada sobre el Sistema Nacional de Prevención y Lucha contra la Tortura, incluyendo datos sobre los comités y mecanismos nacionales, estatales y distritales, especialmente en lo que se refiere a su base jurídica (ley, decreto, orden ministerial) y cómo se puede contactar con ellos (dirección, teléfono, sitio web, correo electrónico).

La PFDC ha enviado la Circular n.º 2/2024/ PFDC/MPF a los fiscales superiores de los derechos de los ciudadanos solicitando información actualizada sobre la acción coordinada de la PFDC con el objetivo de la creación y puesta en marcha de los comités y los mecanismos estatales de prevención y lucha contra la tortura en cada estado.

El Grupo de Trabajo sobre Prevención y Lucha contra la Tortura se reunió con los expertos del Mecanismo Nacional de Prevención y Lucha contra la Tortura (MNPCT).

MAY

El Grupo de Trabajo para la Prevención y la Lucha contra la Tortura se reunió con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) y el MNPCT para estudiar posibles acciones conjuntas.

JUL

La PFDC remitió el Oficio n.º 465/2024/PFDC/MPF al ministro de estado del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía solicitando apoyo para prorrogar, con carácter excepcional, los mandatos de los miembros del Comité Nacional de Prevención y Lucha contra la Tortura - CNPCT, que se encontraba inactivo debido a la expiración del mandato de los miembros que representan a entidades de la sociedad civil, en virtud de un proceso de renovación aún no iniciado. Solicitó, asimismo, que se impulsara el proceso de renovación de su composición, con el fin de restablecer la continuidad, la estabilidad y la independencia en el desempeño de las funciones atribuidas por ley al Sistema Nacional de Prevención y Lucha contra la Tortura.



AGO

La PFDC envió el Oficio n.º 541/2024/ PFDC/MPF al ministro de estado del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía preguntando cuáles son las directrices, orientaciones técnicas o medidas previstas por el Ministerio con el fin de lograr una actuación uniforme en todo el territorio nacional en relación con la implementación y el funcionamiento de los Mecanismos Estatales de Prevención y Lucha contra la Tortura.

OCT

El fiscal general adjunto de la República, Luciano Mariz Maia, ha sido designado por el Estado brasileño para competir por un puesto de experto en prevención y lucha contra la tortura en el marco del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas (ONU). La candidatura fue presentada a la ONU por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en colaboración con el Ministerio de Derechos Humanos, tras la aprobación del Consejo Superior del Ministerio Público Federal (MPF) y con el apoyo de la Fiscalía Federal de Derechos de los Ciudadanos (PFDC). El 24 de octubre, en una votación celebrada en Ginebra, Suiza, fue elegido miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (SPT) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para ejercer su mandato hasta 2028.

La PFDC defendió, a través de la Nota Técnica n.º 13/2024, la aprobación del proyecto de ley (PL) 6.240/2013, que tipifica como delito la desaparición forzada de personas. Si se aprueba, se considerarán delito la aprehensión, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad de una persona, llevada a cabo por agentes del Estado, sus instituciones o grupos armados o paramilitares. La propuesta legislativa contribuye a garantizar que las investigaciones se lleven a cabo de manera adecuada, promoviendo tanto la justicia como la reparación para las víctimas.



NOV

Reunión de la subdirectora de la PFDC, la Dra. Ana Padilha, y del Grupo de Trabajo con una experta del MNPCT y miembros del Comité Estatal para la Prevención y la Lucha contra la Tortura en el estado de Mato Grosso (CEPET-MT) para tratar el tema del sistema penitenciario de dicho estado.

GT4 - Migración, Refugio y Tráfico de Personas

El Grupo de Trabajo sobre Migración, Refugio y Trata de Personas de la Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos tiene como misión la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados en Brasil. Actuando de forma estratégica, el grupo se dedica a supervisar y promover políticas públicas que garanticen la integridad y la dignidad de estas poblaciones, además de llevar a cabo acciones para combatir posibles violaciones de sus derechos. El GT también se dedica a supervisar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales relacionadas con el tema, promoviendo la inclusión social y el acceso a los derechos fundamentales de los migrantes y refugiados en el país.

Composición

André de Carvalho Ramos (coordinador)

Fiscal superior de la República, PRR 3ª Región

Guilherme Rocha Gopfert (coordinador adjunto)

Fiscal de la República, PRM-Guarulhos-SP

Alisson Nelicio Cirilo Campos

Fiscal de la República, PR-SC

Cyro Carné Ribeiro

Fiscal de la República, PR-RR

Guilherme Diego Rodrigues Leal

Fiscal de la República, PRM-Tabatinga-AM

Gustavo Nogami

Fiscal de la República, PRM-Campinas-SP

José Gladston Viana Correia

Fiscal de la República, PRM-Guarulhos-SP

Lívia Maria de Sousa

Fiscal de la República, PRM-J. Norte-CE

Michèle Diz y Gil Corbi

Fiscal de la República, PRM-Franca-SP

Patrícia Maria Núñez Weber

Fiscal de la República, PR-RS

Rhayssa Castro Sanches Rodrigues

Fiscal de la República, PRM-C. Mourão-PR

Victor Manoel Mariz

Fiscal de la República, PR-RN

Principales actividades

AGO

La PFDC participó en una audiencia pública en la Comisión Mixta Permanente sobre Migraciones Internacionales y Refugiados (CMMIR), en el Congreso Nacional, para debatir la Política Nacional de Migración y Refugio. En esa ocasión, el coordinador del Grupo de Trabajo sobre Migración, Refugio y Tráfico de Personas, André de Carvalho Ramos, reclamó más presupuesto para las políticas públicas dirigidas a migrantes y refugiados.

OCT

El 8 de octubre, la PFDC llevó a cabo una inspección técnica en el aeropuerto de Guarulhos, donde constató la presencia de inmigrantes retenidos en condiciones precarias. Hombres, mujeres y niños de diversas nacionalidades, principalmente africanos y del sudeste asiático, a quienes no se les había autorizado la entrada en Brasil ni se les había devuelto a sus países de origen. La visita contó con la presencia de representantes del Ministerio Público Federal (MPF), del Consejo Nacional de Derechos Humanos y de la ACNUR. Las condiciones en el lugar eran degradantes, con personas tumbadas en el suelo, camas improvisadas, bajas temperaturas y falta de aseos adecuados. Muchos inmigrantes estaban enfermos, y la falta de acceso al proceso de asilo fue una queja común.

Tras la visita técnica, aún en el aeropuerto, se celebró una reunión del Grupo Interinstitucional GRU, integrado por el Ministerio Público Federal, el Ministerio de Justicia, la Defensoría Pública de la Unión, el municipio de Guarulhos y la ACNUR. En esa ocasión, se destacó la importancia de una nueva propuesta para los flujos de solicitudes de refugio, con el objetivo de reducir el tiempo de espera de los inmigrantes en la zona restringida.

OCT

A raíz de esta visita, el 15 de octubre, la PFDC remitió una recomendación al Ministro de Estado de Justicia y Seguridad Pública en la que se abordaban las restricciones indebidas al derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, la ilegalidad de la Nota Técnica n.º 18/2024 del Departamento de Migraciones del Ministerio de Justicia y



NOV

Seguridad Pública, la violación de la dignidad humana y la responsabilidad tripartita de las compañías aéreas, de las concesionarias de la infraestructura aeroportuaria federal y del Estado brasileño.

La PFDC participó en la inauguración de la 2.ª Conferencia Nacional sobre Migración, Refugio y Apatridia (Comigrar). A lo largo de los tres días de la conferencia, se debatieron propuestas de políticas públicas presentadas en las 119 conferencias de la fase preparatoria del evento, celebradas entre septiembre de 2023 y junio de 2024. Más de 14 000 personas participaron en los debates previos. Se presentaron más de 2000 sugerencias, de las cuales 180 se sistematizaron en el cuaderno de propuestas. Participaron en los debates personas elegidas en la fase preparatoria de Comigrar. El grupo de 269 delegados y delegadas representó a una población diversa, con mujeres, hombres, indígenas, personas mayores, personas negras, personas con discapacidad, personas LGBTQIA+ y de otras nacionalidades.



GT5 - Derechos Humanos y Educación

El Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Educación tiene como objetivo apoyar la labor de la PFDC en lo que respecta a cuestiones delicadas relacionadas con la protección y la promoción de una educación pública, democrática, plural, laica, universal, humanizada y de calidad. Actúa en la promoción y la defensa de una educación orientada a la ciudadanía y la democracia, en especial, en la superación de cualquier forma de discriminación y en la promoción de la cultura de la paz y contra toda forma de violencia.

Composición

Ígor Miranda da Silva (coordinador)

Fiscal de la República, PR-SE

Danielle Dias Curvelo (coordinadora adjunta)

Fiscal de la República, PRM-Maringá-PR

Felipe de Moura Palha e Silva

Fiscal de la República, PR-PA

Eliana Pires Rocha

Fiscal superior de la República, PRR 1ª Región

Rafaella Alberici

Fiscal de la República, PRM-Blumenau-SC

Principais atividades

JUN

La PFDC advirtió que la ley del estado de São Paulo que establece el Programa Escuela Cívico-Militar vulnera el modelo educativo nacional previsto en la Constitución Federal. La Ley Complementaria Estatal n.º 1.398, de 28 de mayo de 2024, implantó el proyecto de militarización en las escuelas civiles públicas estatales y municipales que forman parte de la Red de Enseñanza de Educación Básica del Estado de São Paulo; sin embargo, el programa no encuentra respaldo en el modelo educativo del país, previsto en la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDBEN).

SEP

Reunión con representantes de la institución «Superdotação» en el Ministerio de Educación para conocer las dificultades a las que se enfrentan los alumnos superdotados en el sistema educativo brasileño, entre ellas la falta de reconocimiento, la falta de apoyo adecuado y las deficiencias en la identificación y la evaluación.

OCT

Reunión del Grupo de Trabajo con el PFDC para presentar un caso relacionado con las dificultades de acceso a la educación y a los servicios sanitarios por parte de las personas superdotadas, y definir la forma de actuar.

Envío de una carta al Consejo Federal de Psicología solicitando información sobre la cualificación profesional necesaria para atender a personas superdotadas

GT 6 - Personas con Discapacidad

El Grupo de Trabajo sobre Personas con Discapacidad tiene como objetivo promover y defender el ejercicio pleno y equitativo de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de esta población, haciendo hincapié en la lucha contra cualquier forma de discriminación (Decreto n.º 6.949/2009), así como en el respeto a su inclusión (Ley n.º 13.146/2015) y la accesibilidad (Decreto n.º 5.296/2004).

Entre los objetivos del GT se encuentran:

Acompañar la elaboración y aplicación del instrumento único de evaluación de la discapacidad en Brasil (índice de funcionalidad brasileña modificado - IFBRM), determinante para el acceso adecuado de las personas con discapacidad a las políticas públicas;

Procurar garantizar la accesibilidad en las consultas públicas organizadas por los organismos públicos para la elaboración y mejora de las políticas públicas;

Hacer un seguimiento del acuerdo de ajuste de conducta firmado con los Correos para promover la accesibilidad en todas sus oficinas;

Supervisar la aplicación de la política de reserva de cupos en los concursos públicos, las adaptaciones adecuadas de los procesos de selección y del entorno laboral con el fin de garantizar el pleno acceso y la permanencia adecuada de las personas con discapacidad en la función pública;

Hacer un seguimiento de los proyectos de ley relacionados con el tema de los derechos de las personas con discapacidad, así como de las propuestas presentadas por la quinta Conferencia Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, celebrada en 2024.

Composición

Aline Mancino da Luz Caixeta (coordinadora)

Fiscal de la República, PR-RJ

Daniel de Alcantara Prazeres (coordinador adjunto)

Fiscal de la República, PR-RJ

Cláudio Drewes José de Siqueira

Fiscal superior de la República, PRR 1ª Región

Jaqueline Ana Buffon

Fiscal superior de la República, PRR 6ª Región

Gabriel Infante Magalhães Martins (até 28/11/2024)

Fiscal de la República, PRM-Cáceres-MT

Principales actividades

FEB

La PFDC ha enviado un oficio al Director General de la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados (ENFAM, sigla en portugués), ministro Mauro Campbell Marques, en el que plantea dudas sobre la Convocatoria (Edital) n.º 01/2024, debido a la ausencia de una política de acción afirmativa para las personas con discapacidad.

JUN

La PFDC recibió a representantes de la sociedad civil, instituciones y familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) para debatir sobre la atención prestada por los planes de salud privados a los pacientes con autismo. En la reunión se plantearon denuncias de prácticas discriminatorias en el funcionamiento de los planes y se aportó otra información para respaldar la investigación de posibles violaciones de los derechos de las personas con TEA.



GT 7 - Memoria y Verdad y Defensa de la Democracia

El Grupo de Trabajo «Memoria y Verdad y Defensa de la Democracia» tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de la Ley n.º 9.140/1995 (Comisión Especial sobre Muertos y Desaparecidos Políticos – CEMDP), de la Ley n.º 10.559/2002 (Comisión de Amnistía) y de la Ley n.º 12.528/2011 (Comisión Nacional de la Verdad). Además, el GT se dedica a la vigilancia contra las prácticas antidemocráticas, defendiendo los principios constitucionales y la protección de las libertades fundamentales.

Composición

Marlon Alberto Weichert (coordinador)

Fiscal superior de la República, PRR 3ª Región

Vanessa Seguezzi (coordinadora adjunta)

Fiscal de la República, PRM-Petrópolis-RJ

Angelo Giardini de Oliveira

Fiscal de la República, PR-MG

Ivan Cláudio Garcia Marx

Fiscal de la República, PRM-Joinville-SC

Lucas Daniel Chaves de Freitas

Fiscal de la República, PRM-Anápolis-GO

Romulo Moreira Conrado

Fiscal superior de la República, PRR 5ª Región

Eugênia Augusta Gonzaga (até 4/07/2024)

Fiscal superior de la República, PRR 3ª Región

Principales actividades

ENE

- Envío de un oficio a la Asesoría Especial para la Defensa de la Democracia, la Memoria y la Verdad del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía para celebrar una reunión virtual con el GT.
- Envío de un oficio al CAAF/UNIFESP para una reunión virtual para tratar de bancos genéticos.

FEB

- Envío de un oficio al ministro de los Derechos Humanos y Ciudadanía, solicitando la recomposición de la estructura administrativa de la Comisión de Amnistía (CA).
- Reunión del GT con Nilmário Miranda y Paula Franco, de la Asesoría Especial de Defensa de la Democracia, Memoria y Verdad del Ministerio de los Derechos Humanos y de la Ciudadanía, sobre Locales de Memoria.

MAR

- Nota pública en la que la PFDC recuerda los 60 años de la dictadura militar y reitera la necesidad de que se rindan cuentas por los crímenes cometidos. La nota recuerda los 60 años de la dictadura militar en Brasil y hace hincapié en la necesidad de investigar y exigir responsabilidades por los crímenes cometidos durante ese período. Con una duración de más de dos décadas, entre los años 1964 y 1985, el régimen promovió el quebrantamiento del orden jurídico, la ruptura del régimen democrático y violaciones de los derechos civiles, sociales y políticos de toda la población brasileña, cuyos efectos perduran hasta nuestros días.
<https://www.mpf.mp.br/pfdc/noticias/pfdc-records-os-60-anos-da-ditadura-militar-e-reforca-necessidade-de-responsabilizacao-pelos-crimes-cometidos>

MAY

- Solicitud de investigación dirigida a la SPPEA/PGR para la búsqueda activa de algunas personas que figuran en el libro del escritor e investigador Eduardo Reina como desaparecidas durante la dictadura militar, con el fin de localizar su paradero para una futura recogida de ADN.
- Nota Técnica referente a inmuebles con potencial para ser transformados en espacios de memoria.



GT 8 - Población LGBTQIA+: Protección de Derechos

El Grupo de Trabajo sobre la Población LGBTQIA+: Protección de los Derechos trabaja en la promoción y la defensa de la ciudadanía y los derechos humanos de la población lesbiana, gay, bisexual, travesti, transexual, intersexual y de otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. Además, acompaña iniciativas relacionadas con la lucha contra todas las formas de discriminación, coacción y violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género, y contribuye a la mejora de las políticas públicas en este ámbito.

Composición

Lucas Costa Almeida Dias (coordinador)

Fiscal de la República, PR-AC

Vanessa Seguezzi (coordinadora adjunta)

Fiscal de la República, PRM-Petrópolis-RJ

Nathalia Mariel Ferreira de Souza Pereira (coordinadora adjunta)

Fiscal de la República, PRM-Paragominas-PA

Érico Gomes de Souza

Fiscal de la República, PRM-Arapiraca-AL

Janaina Andrade de Sousa

Fiscal de la República, PRM-C. Grande-PB

Paulo Gilberto Cogo Leivas

Fiscal superior de la República, PRR 4ª Región

Paulo Roberto Sampaio Anchieta Santiago

Fiscal de la República, PRM-Guarulhos-SP

Thaís Medeiros da Costa

Fiscal de la República, PRM-Santarém-PA

Vítor Vieira Alves

Fiscal de la República, PRM-Santarém-PA

João Francisco de Bezerra Carvalho

Fiscal superior de la República, PRR 3ª Región

Principales actividades

ENE

Nota técnica n.º 1/2024, en la que se defiende la reserva de cupos para personas transgénero en las universidades y en los concursos públicos. Según el organismo, la medida es necesaria para reducir las desigualdades y las dificultades a las que se enfrenta esta población en la búsqueda de sus derechos de acceso a la educación y al mercado laboral, garantizados en la Constitución Federal.

La nota, que marca el mes en el que se celebra el Día Nacional de la Visibilidad Trans (29 de enero), se envió a los ministros de Derechos Humanos y Ciudadanía, de Educación y de Trabajo, así como a la Asociación Nacional de Directores de Instituciones Federales de Educación Superior (Andifes).

MAR

Denuncia ante la Fiscalía General de la República en la que se alega la inconstitucionalidad de una ley del municipio de Boa Vista, en Roraima, que establece el sexo biológico como único criterio para la definición del género en las competiciones deportivas oficiales. La Ley 2445/2023 también prevé la descalificación y la imposición de multas a las entidades que incumplan este criterio, la anulación de los premios de los equipos que cuenten con atletas transgénero entre sus miembros y la expulsión de los atletas que se inscriban en las competiciones sin revelar su condición de persona trans.

MAY

Nota técnica n.º 4/2024, a favor del mantenimiento de los vetos presidenciales al artículo 185 del Proyecto de Ley (PLN) 4/2023, que posteriormente se convirtió en la Ley de Directrices Presupuestarias de la Unión (LDO) de 2024. Las disposiciones vetadas constituyen un subproducto legislativo de la denominada «agenda de las costumbres», que atenta contra la agenda de derechos fundamentales y de derechos humanos que debería orientar la actividad legislativa. Los apartados II y III del texto legislativo abordan la temática de la educación orientada a la comprensión de género, al prohibir expresamente el empleo de recursos presupuestarios de la Unión en «acciones tendentes a influir en niños y adolescentes, desde la guardería hasta la enseñanza,

secundaria, para que tengan opciones sexuales diferentes del sexo biológico» (II) y «acciones tendentes a deconstruir, menoscabar o extinguir el concepto de familia tradicional, formada por padre, madre e hijos» (III)

JUL

Denuncia ante la Fiscalía General de la República en la que se alega la inconstitucionalidad de una ley del municipio de Boa Vista, en Roraima, que establece el sexo biológico como único criterio para la definición del género en las competiciones deportivas oficiales. La Ley 2445/2023 también prevé la descalificación y la imposición de multas a las entidades que incumplan este criterio, la anulación de los premios de los equipos que cuenten con atletas transgénero entre sus miembros y la expulsión de los atletas que se inscriban en las competiciones sin revelar su condición de persona trans.

AGO

El coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Población LGBTQIA+: Protección de los Derechos, Lucas Costa Almeida Dias, participó en el 21.º Seminario LGBTQIA+ del Congreso Nacional, celebrado en la Cámara de Diputados. El fiscal participó en la mesa redonda «Los retos de la educación contra la fobia hacia las personas LGBTQIA+, desde la escuela hasta el Parlamento brasileño», moderada por la diputada federal Erika Hilton. Según Lucas, las escuelas aún no están preparadas para hacer frente a las prácticas de violencia, como el acoso escolar contra las personas LGBTQIA+. Para superar el problema, argumenta, es necesario llevar a las instituciones educativas lo que él denomina «perspectiva de la inclusión».



GT9 - Igualdad de Género

El Grupo de Trabajo «Igualdad de Género» de la Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos (PFDC) del Ministerio Público Federal (MPF) desempeña un papel estratégico en la promoción y la defensa de la igualdad de género en Brasil. En consonancia con los compromisos internacionales suscritos por el país, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 5, el grupo actúa para hacer frente a las disparidades estructurales que afectan a las mujeres y las niñas. Basándose en la Constitución Federal, que consagra la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y en legislaciones específicas como la Ley Maria da Penha, el grupo se esfuerza por fortalecer las políticas públicas y los mecanismos de protección para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Composición

Márcia Morgado Miranda (coordinadora)

Fiscal superior de la República, PRR 2ª Región

Acácia Soares Peixoto Suassuna

Fiscal superior de la República, PRR 1ª Región

Analúcia de Andrade Hartmann

Fiscal de la República, PR-SC

Caroline Maciel da Costa

Fiscal superior de la República, PRR 5ª Región

Pedro Antonio de Oliveira Machado

Fiscal superior de la República, PRR 1ª Región

Priscila CostaSchreiner

Fiscal superior de la República, PRR 1ª Región

Principales actividades

ENE

Nota Técnica PFDC/MPF 2/2024, de 6 de marzo de 2024, que hace hincapié en la necesidad de que los miembros y funcionarios del Ministerio Público se familiaricen con el Protocolo para el Juicio con perspectiva de género. Este protocolo tiene su origen en los estudios realizados por un grupo de trabajo creado por el Consejo Nacional de Justicia (CNJ) y tiene por objeto combatir las distorsiones provocadas por el machismo estructural en los procesos judiciales, en particular evitando la revictimización de las mujeres víctimas de violencia doméstica.

MAR

Denuncia por inconstitucionalidad de una norma que excluye la aplicación, en cultos y actos religiosos, del protocolo creado para la prevención de la violencia contra la mujer. Incorporado al ordenamiento jurídico por la Ley 14.786/2023, el denominado protocolo «No es no» tiene por objeto proteger a las mujeres del acoso en locales nocturnos, discotecas, espectáculos musicales, conciertos y lugares de entretenimiento donde se venden bebidas alcohólicas. Sin embargo, el artículo 2 de la misma ley excluye expresamente la aplicación de la norma en eventos de carácter religioso.

Nota técnica PFDC n.º 2/2024 sobre «La actuación del Ministerio Público con perspectiva de género en casos de violación de los derechos humanos por parte de las empresas». La nota, elaborada por los grupos de trabajo dedicados a la defensa de los derechos de las mujeres y a las cuestiones relativas a los derechos humanos y las empresas, tiene por objeto contribuir a la elaboración del Protocolo para la actuación del Ministerio Público con perspectiva de género, actualmente en fase de debate en el Consejo Nacional del Ministerio Público (CNMP).

JUL

Envío del oficio n.º 504/2024/PFDC/MPF al Foro Brasileño de Seguridad Pública solicitando datos sobre delitos sexuales y feminicidios correspondientes al periodo comprendido entre 2021 y 2023.

Envío del oficio n.º 506/2024/PFDC/MPF a la Secretaria General del Ministerio Público Federal solicitando apoyo para iluminar de color lila el exterior de los edificios de todas las sedes del MPF durante el mes de agosto, en alusión a la Ley 14.448, de 2022, que instituyó agosto como mes de concientización para el fin de la violencia contra la mujer (agosto lila).



JUL

- Reunión del Grupo de Trabajo con *SaferNet*. Se debatió la puesta en marcha de proyectos en el ámbito educativo destinados a concienciar sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres. ¿Se ha llevado a cabo algún proyecto concreto? Colaboración con *SaferNet*, que actualizó el contenido de la guía Niñas en la red («Meninas em Rede») para incluir información sobre la Ley del Minuto Siguiente.

<https://www.safernet.org.br/guiameninaemrede.pdf>

- Envío del Oficio nº 505/2024/PFDC/MPF a la Ministra de Estado del Ministerio de Educación, con el fin de respaldar la labor de la PFDC en esta materia, solicitando información sobre la atención integral a las víctimas de agresión sexual, conforme a lo dispuesto en la Ley n.º 12.845, de 2013, también conocida como Ley del Minuto Siguiente.

AGO

- Envío del Oficio nº 504/2024/PFDC/MPF al Foro Brasileño de Seguridad Pública solicitando datos sobre delitos sexuales y feminicidios correspondientes al periodo comprendido entre 2021 y 2023.

- Realización del seminario «Voces que resuenan: la eficacia de la Ley María da Penha y de la Ley del Minuto Siguiente», que tuvo lugar en la Fiscalía General de la República el 13 de agosto y se retransmitió a través del canal de YouTube del MPF.

- Vídeo con la coordinadora Márcia Morgado y otras participantes del seminario «Voces que resuenan en la eficacia de la Ley del Minuto Siguiente y la Ley María da Penha» para las redes sociales.

- Grabación de audios y vídeos sobre las tres leyes que celebraron su aniversario en el mes de agosto, con el fin de dar a conocer la legislación, sensibilizar a la población y luchar contra la violencia contra la mujer: la Ley del Minuto Siguiente (responsable: Priscila Schreiner); la Ley sobre la Violencia Política de Género (responsable: Raquel Branquinho) y la Ley María da Penha (responsable: Acácia Suassuna)



SEP

● Reunión del Grupo de Trabajo con el MEC: el objetivo de la reunión fue debatir una posible colaboración con el Ministerio de Educación (MEC) en materia de protección de los derechos de las mujeres a través de la educación.

● Reunión del Grupo de Trabajo con la Coordinación de Atención Sanitaria a la Mujer del Ministerio de Sanidad, con el objetivo de debatir la normativa sobre la protección de la mujer y las estrategias de difusión de la ley del minuto siguiente.

● Envío del Oficio n.º 719/2024/PFDC/MPF a la Secretaría de Educación Continua, Alfabetización de Jóvenes y Adultos, Diversidad e Inclusión del Ministerio de Educación, solicitando que se tomen medidas para la difusión de materiales en los cuadernos temáticos destinados a los profesionales de la educación, en especial la inclusión de la Ley del Minuto Siguiente.

OCT

● Acción coordinada en los NAOP con el objetivo de promover la realización de acciones de sensibilización para la protección de los derechos de las mujeres, especialmente en lo que se refiere a la lucha contra la violencia, en sus diversas formas, con el fin de promover la igualdad de género en el país.

NOV

● Reunión del Grupo de Trabajo con ONU Mujeres. El objetivo de la reunión fue el acercamiento institucional y la propuesta de futuras colaboraciones.

● Reunión del PFDC y del GT con la Unión Brasileña de Mujeres. El objetivo de la reunión era debatir la propuesta de colaboración entre el PFDC y la UBM.

● Reunión del GT con el Instituto Alana. El objetivo de la reunión fue debatir una propuesta de colaboración para impulsar la nueva página web de la *Lei do Minuto Siguiente*.

● Webinario «Desafíos en la lucha contra la cultura de la violencia contra la mujer: marco jurídico y políticas públicas», con la participación de Flávia Piovesan. En el evento se debatieron los desafíos a los que se enfrenta la lucha contra la cultura de la violencia contra la mujer y las estrategias para hacerles frente.



GT 10 - Libertades: Conciencia, Creencia y Expresión

El Grupo de Trabajo «Libertades: Conciencia, Creencias y Expresión» fomenta el respeto a la diversidad religiosa, cultural y de opinión. Sus principales áreas de actuación son la garantía de la libertad de reunión, de manifestación y de religión. En el ámbito religioso, busca proteger especialmente las religiones de origen africano. También forman parte del enfoque del GT las formas de hacer frente a la censura indirecta a docentes y estudiantes, además de la defensa de la libertad de prensa

Composición

Ana Carolina Previtali Nascimento (coordinadora)

Fiscal superior de la República, PRR 6ª Región

Enrico Rodrigues de Freitas (coordinador adjunto)

Fiscal de la República, PR-RS

Analúcia de Andrade Hartmann

Fiscal de la República, PR-RS

Ana Leticia Absy

Fiscal de la República, PR-SP

Jaime Mitropoulos

Fiscal de la República, PR-RJ

Leonardo Luiz de Figueiredo Costa

Fiscal superior de la República, PRR 2ª Región

Tatiana Pollo Flores

Fiscal de la República, PR-RJ

Principales actividades

ENE

Nota Técnica PFDC/MPF 2/2024, de 6 de marzo de 2024, que hace hincapié en la necesidad de que los miembros y funcionarios del Ministerio Público se familiaricen con el Protocolo para el Juicio con Perspectiva de Género. Este protocolo tiene su origen en los estudios realizados por un grupo de trabajo creado por el Consejo Nacional de Justicia (CNJ) y tiene por objeto combatir las distorsiones provocadas por el machismo estructural en los procesos judiciales, en particular evitando la revictimización de las mujeres víctimas de violencia doméstica.

ABR

El Grupo de Trabajo «Libertades: Conciencia, Creencias y Expresión» ha remitido un comunicado positivo al PFDC sobre la solicitud presentada ante el Consejo Nacional de Justicia (CNJ), por el Comité de Diversidad del Tribunal de Justicia del Estado de Maranhão (TJMA), en relación con la promulgación de un acto normativo destinado a la inscripción, en las partidas de nacimiento de las personas afrodescendientes, a petición de la persona interesada, de su raza, etnia y/o religión en el apellido

La PFDC envió el Oficio nº 170/2024 al Consejo Nacional de Justicia (CNJ) con la declaración sugerida por el Grupo de Trabajo sobre Libertades.

MAY

La PFDC defendió que las personas afrodescendientes pueden solicitar a las oficinas del registro civil la modificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio para incluir apellidos que hagan referencia a la raza, la etnia, la religión o la ascendencia africanas, incluso con la supresión del apellido asignado originalmente. Esta interpretación se defendió en un dictamen enviado al Consejo Nacional de Justicia, que analiza la posibilidad de promulgar una norma sobre el tema.

AGO

Inicio de un procedimiento administrativo con el objetivo de hacer un seguimiento de las cuestiones relacionadas con las intervenciones policiales en lugares de culto de religiones de origen africano y el racismo religioso.

SEP

Inicio de un procedimiento administrativo con el objetivo de hacer un seguimiento de las cuestiones relacionadas con las intervenciones policiales en lugares de culto de religiones de origen africano y el racismo religioso.

OCT

Nota Técnica PFDC n.º 12/2024 sobre la posibilidad jurídica de inscribir, en las partidas de nacimiento de personas afrodescendientes, a petición del interesado, su raza, etnia y/o religión en el apellido, incluso con la supresión del apellido asignado originalmente. Mejora de las actividades de los servicios notariales y de registro en relación con los artículos 55 a 57 de la Ley n.º 6.015/1973 (Ley de Registros Públicos). Envío, mediante oficio, a las autoridades federales para su conocimiento y la adopción de medidas, con la sugerencia de elaborar un proyecto de ley federal destinado a promover modificaciones en la Ley de Registros Públicos.

Inicio de un procedimiento administrativo con el fin de examinar y supervisar el cumplimiento de la Resolución n.º 34 de la CNPCP, de 24 de abril de 2024, relativa a la asistencia religiosa en el sistema penitenciario brasileño

NOV

Oficio dirigido al fiscal general de justicia del MPDFT, Georges Carlos Fredderico Moreira Seigneur, en el que se insta a presentar una denuncia contra el diputado distrital Pastor Daniel de Castro. Esto se debe a que, el 23 de octubre de 2024, el diputado publicó en su red social un vídeo en el que acusa a una profesora vinculada al Centro Educativo del Lago (CEL) de profesar, en el aula, una religión de origen africano. Posible caracterización de discurso de odio susceptible de ser tipificado en la Ley n.º 7.716/1989.

Reunión con Arley Nascimento Silva, de la Coordinación de Asistencia Religiosa, Jurídica y Social de la Secretaría Nacional de Políticas Penales (COARJUS/SENAPPEN), sobre la Resolución del Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria (CNPCP) n.º 34/2024, que trata de la asistencia socioespiritual de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario brasileño. Libertad de culto de las religiones de origen africano dentro del sistema penitenciario.



DIC

- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Libertades con Arley Nascimento Silva y representantes de religiones de origen africano e indígena para tratar la Resolución n.º 34.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Libertades con el director de Políticas Penales de Senappen, Sandro Abel, y el responsable de Asistencia Religiosa de Coarjus/Senappen, Arley Nascimento Silva. Como medidas a tomar, se acordó la edición de un folleto que explique la Resolución CNPCP n.º 34/2024 en un lenguaje accesible y la organización de un seminario por parte de Senappen antes de marzo de 2025. Se fijó una reunión para tratar el seminario el 27 de enero de 2025 entre el GT Libertades y el Sr. Arley Silva.



GT 11 - Salud

El grupo de trabajo «Salud» de la Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos (PFDC) se dedica a promover y defender el derecho a la salud como garantía fundamental, tal y como establece la Constitución Federal. Además, ha centrado sus esfuerzos en la promoción de los derechos relacionados con la salud mental.

Composición

Lisiane Cristina Braecher (coordinadora)

Fiscal de la República, PR-SP

Marina Figueira de Carvalho Fernandes (coordinadora adjunta)

Fiscal de la República, PR-RJ

Bruna Pfaffenzeller

Fiscal de la República, PR-RS

Carolina de Gusmão Furtado

Fiscal de la República, PR-PE

Fabiano de Moraes

Fiscal de la República, PRM-Caxias do Sul-RS

José Guilherme Ferraz da Costa

Fiscal de la República, PR-PB

Ludmila Junqueira Duarte Oliveira

Fiscal de la República, PR-MG

Roberta Trajano Sandoval Peixoto

Fiscal de la República, PR-RJ

Suzete Bragagnolo

Fiscal de la República, PR-RS

Principales actividades

ENE

Entre enero y octubre se celebraron reuniones del Grupo de Trabajo sobre Salud con el Ministerio Público del Trabajo con los siguientes objetivos:

- * determinar los estados que participarán;
- * determinar las instituciones que serán inspeccionadas;
- * establecer los criterios de selección de las instituciones;
- * establecer el calendario de las inspecciones;

FEB

Reunión en la que participaron el PFDC, el Grupo de Trabajo sobre Salud y los PRDC para presentar los formularios que se utilizarían en las inspecciones de las comunidades terapéuticas.

NOV

Webinar con los PRDC y el Grupo de Trabajo sobre Salud con el objetivo de mostrar cómo se llevan a cabo las inspecciones en las comunidades terapéuticas del estado de Santa Catarina y aprovechar la experiencia del Dr. Douglas-MPSC en la materia para aclarar y explicar mejor la organización y los procedimientos que se siguen en estas visitas.

DIC

Realización de una inspección nacional en comunidades terapéuticas entre el 25 de noviembre y el 6 de diciembre.



GT 12 - Derechos Humanos y Empresas

El Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Empresas trabaja para reforzar las políticas públicas destinadas a la prevención, mitigación y reparación de los efectos negativos de la actividad empresarial sobre los derechos humanos. Entre sus prioridades se encuentran la difusión de conocimientos sobre esta temática en el sistema judicial y en el ámbito empresarial, así como de la normativa, incluida la internacional, relacionada con este tema.

Composición

Thales Cavalcanti Coelho (coordinador)

Fiscal de la República, PRM-Dourados-MS

Yuri Corrêa da Luz (coordinador adjunto)

Fiscal de la República, PR-SP

João Akira Omoto

Fiscal superior de la República, PRR 2ª Región

Leonardo Gonçalves Juzinkas

Fiscal de la República, PRM-São João do Meriti-RJ

Pedro Jorge do Nascimento Costa

Fiscal de la República, PR-PE

Renata Muniz Evangelista Jurema

Fiscal de la República, PRM-Mossoró-RN

Vladimir Barros Aras

Fiscal superior de la República, PRR 1ª Región

Principales actividades

MAR

Nota técnica PFDC n.º 2/2024 sobre «La actuación del Ministerio Público con perspectiva de género en casos de violación de los derechos humanos por parte de las empresas». La nota, elaborada por los grupos de trabajo dedicados a la defensa de los derechos de las mujeres y a las cuestiones relativas a los derechos humanos y las empresas, tiene por objeto contribuir a la elaboración del Protocolo para la actuación del Ministerio Público con perspectiva de género, actualmente en fase de debate en el Consejo Nacional del Ministerio Público (CNMP).

JUL

Reunión entre el PFDC, el coordinador del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Empresas y el abogado del Movimiento Xingu Vivo para tratar sobre la «Actuación de la empresa minera Belo Sun en Altamira (PA)».

AGO

Audiencia pública con autoridades y entidades del sector de los derechos humanos y empresas para debatir sobre «La creación de un marco normativo nacional sobre derechos humanos y empresas: el Proyecto de Ley n.º 572/2022 y las medidas para responsabilizar a las empresas por violaciones de los derechos humanos».



GT 13 - Ciudadanía y Seguridad Pública

El Grupo de Trabajo «Ciudadanía y Seguridad Pública» de la Fiscalía Federal de los Derechos de los Ciudadanos (PFDC) tiene, entre sus objetivos, promover el derecho a la seguridad pública basándose en la eficacia, la constitucionalidad y el respeto de los derechos humanos. La actuación del grupo busca conciliar las acciones de los organismos de seguridad pública y del sistema penitenciario con la protección de los derechos individuales y colectivos, especialmente de las comunidades más vulnerables, que a menudo se enfrentan a los efectos de la violencia estatal. Mediante el seguimiento de las políticas públicas y la coordinación interinstitucional, el grupo trabaja para garantizar que la policía y los miembros del sistema penitenciario actúen de manera responsable y de conformidad con los principios constitucionales, fortaleciendo la ciudadanía y combatiendo las prácticas abusivas.

Composición

Marcelo de Figueiredo Freire (coordinador)

Fiscal superior de la República, PRR 2ª Región

Ana Letícia Absy (coordinadora adjunta)

Fiscal de la República, PR-SP

João Francisco Bezerra de Carvalho

Fiscal superior de la República, PRR 3ª Región

Julio José Araujo Junior

Fiscal de la República, PR-RJ

Lisiane Cristina Braecher

Fiscal de la República, PR-SP

Orlando Monteiro Espíndola da Cunha

Fiscal de la República, PR-RJ


Paula Bajer Fernandes (hasta el 5/11/2024)

Fiscal general adjunta de la República, PGR



Principales actividades

● El Grupo de Trabajo se creó en octubre de 2024 y celebró cuatro reuniones en las que se debatió la conveniencia de elaborar documentos técnicos sobre la Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC) de Seguridad Pública y sus repercusiones en los derechos y garantías constitucionales.





RT 1 - Seguridad Social y Población en Situación de Calle

El grupo de Relatoría Temática sobre Seguridad Social y Población en Situación de Calle tiene como directrices de actuación la promoción del acceso efectivo de la población necesitada a los servicios de salud, así como a las prestaciones de la seguridad social y de asistencia social, incluidas las de emergencia. Además, contribuye a la universalización del registro civil de las personas y al fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la protección y promoción de los derechos de la población en situación de calle, incluida la lucha contra la violencia en sus diversas formas.

Composición

Samara Yasser Yassine Dalloul (coordinadora)

Fiscal de la República, PRM-Dourados-MS

Luiz Augusto Fernandes Fanini

Fiscal de la República, PR-AM

Pablo Coutinho Barreto

Fiscal superior de la República, PRR 1ª Región

Renata Santos de Souza

Fiscal de la República, PRM-Tefé-AM

12. PFDC en Números

Según el menú «Flujo sectorial» del Panel Nacional de Estadística, entre mayo y noviembre se registraron 258 procedimientos extrajudiciales y la PFDC dio por concluidos 239 de ellos con una resolución (datos extraídos el 4 de diciembre de 2024).

2 Recomendaciones expedidas

3 Acciones coordinadas

10 Denuncias

646

Oficios emitidos

11 Notas Técnicas

110 Reuniones de los GT:

Lucha contra el Racismo y Promoción de la Igualdad Racial **5**

Reforma Agraria y Conflictos Agrarios **8**

Prevención y Lucha contra la Tortura **10**

Migración, Refugio y Tráfico de Personas **8**

Derechos Humanos y Educación **3**

Personas con Discapacidad **6**

Memoria y Verdad **8**

Población LGBTQIA+ **2**

Igualdad de Género **21**

Libertades: conciencia, creencia y expresión **6**

Salud **24**

Derechos Humanos y Empresas **6**

Ciudadanía y Seguridad Pública **3**

13. PFDC en Noticias



SELECCIÓN DE ARTÍCULOS



10/01/2024

La PFDC recibe hasta el 16 de febrero artículos para integrar una publicación sobre soluciones de conflictos agrarios

17/01/2024

La PFDC destaca la importancia del Protocolo para el Juicio con Perspectiva de Género del CNJ

17/01/2024

El MPF emite un informe técnico en defensa de la reserva de cupos para la inclusión de personas trans en los concursos públicos y las universidades

22/01/2024

La PFDC reafirma el compromiso del Ministerio Público con la lucha contra la intolerancia y el racismo religioso

06/03/2024

La PFDC señala la inconstitucionalidad de una norma que excluye el protocolo de protección de la mujer en actos religiosos

GARANTÍA DE DERECHOS

08/03/2024

El MPF elabora una nota técnica sobre la discriminación de género y las violaciones de los derechos humanos por parte de las empresas



08/03/2024

El MPF debate con el gobierno federal estrategias para la asignación de terrenos públicos a la reforma agraria

DERECHOS DE LOS CIUDADANOS



22/03/2024

La PFDC señala la inconstitucionalidad de una ley de Boa Vista (RR) que impide la participación de personas trans en competencias deportivas



31/03/2024

La PFDC recuerda los 60 años de la dictadura militar y reitera la necesidad de que se rindan cuentas por los crímenes cometidos

INFORME DE ACTIVIDADES 2023



15/04/2024

La PFDC publica su informe de actividades de 2023, centrado en la lucha contra las violaciones de los derechos humanos

GARANTÍA DE DERECHOS

17/04/2024

La PFDC expresa su preocupación por el aumento de la violencia en el campo

DERECHOS DE LOS CIUDADANOS



22/04/2024

La PFDC publica el resultado final de la convocatoria de artículos sobre conflictos de tierras

22/04/2024

Las autoridades de los países latinoamericanos firman un compromiso en favor de la Amazonía

02/05/2024

El MPF defiende que las personas afrodescendientes puedan incluir en sus certificados apellidos que hagan referencia a la raza, la etnia o la religión

08/05/2024

La PFDC apoya una campaña («Se renda à infância») para que los contribuyentes destinen parte de su impuesto sobre la renta a proyectos dirigidos a niños y adolescentes

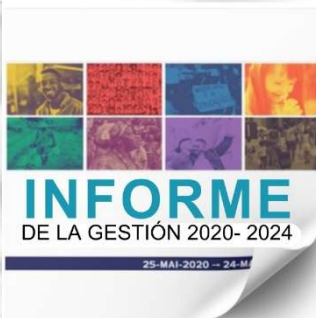
09/05/2024

La PFDC defiende el mantenimiento de los vetos presidenciales a los artículos de la Ley de Orientación Presupuestaria que tienen un carácter discriminatorio contra la población LGBTQIA+



24/05/2024

La PFDC publica una recopilación de artículos que abordan las posibilidades para la resolución de conflictos agrarios en Brasil



24/05/2024

El informe de gestión del cuatrienio 2020-2024 de la PFDC destaca su labor centrada en los derechos humanos



07/06/2024

La ley que instauró la escuela cívico-militar en São Paulo vulnera el modelo educativo previsto en la Constitución, afirma la PFDC



14/06/2024

El MPF investiga los casos de atención médica denegada y la cancelación unilateral de los planes de salud de personas con autismo



19/06/2024

Las personas negras y pardas deben ser las beneficiarias de las acciones afirmativas étnico-raciales establecidas por la ley, según orienta la PFDC



26/06/2024

El MPF inspecciona la prisión de Pedrinhas (Estado de Maranhão) y participa en una reunión del Consejo de Política Penal y Penitenciaria



28/06/2024

El MPF celebrará una audiencia pública para debatir la creación de un marco nacional sobre derechos humanos y empresas



04/07/2024

A petición del MPF, el gobierno federal vuelve a crear la Comisión Especial sobre Muertos y Desaparecidos Políticos



12/07/2024

La PFDC reanuda las actividades del Foro de Derechos y Lucha contra la Violencia en el campo



12/07/2024

En respuesta a la PFDC, el Ministerio de Educación reconoce la importancia de reservar cupos para las personas trans en las universidades



22/07/2024

PFDC: en una reunión se debate la atención a las personas con trastorno del espectro autista por parte de los seguros médicos privados



01/08/2024

El MPF lanza una campaña para combatir la violencia de género centrada en la eficacia de las leyes de protección de la mujer



PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TORTURA



DERECHOS DE LOS CIUDADANOS



07/08/2024

El MPF sostiene que el Estado debe garantizar un entorno educativo seguro y libre de acoso escolar a la población LGBTQIA+

12/08/2024

El Estado brasileño designa a un miembro del MPF para postularse al cargo de perito en el Subcomité de Prevención de la Tortura de la ONU

14/08/2024

La PFDC se reúne con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Minorías e Igualdad Racial de la Cámara de Diputados

15/08/2024

Nicolao Dino toma posesión en el Consejo Nacional de Derechos Humanos

15/08/2024

El proyecto de ley que prevé sanciones para quienes participen en ocupaciones rurales es inconstitucional, señala la PFDC

19/08/2024

Medio ambiente: la PFDC insta a ratificar con carácter de urgencia el Acuerdo de Escazú



20/08/2024

La PFDC inaugura una exposición sobre la vida de los defensores de los derechos humanos en las Américas



22/08/2024

Una mayor representación femenina es uno de los objetivos de la ley que tipifica como delito la violencia de género en la política



23/08/2024

La PFDC y la ministra de Sanidad se reúnen para tratar la colaboración en temas prioritarios



26/08/2024

La violación de los derechos humanos por parte de las empresas es el tema de una audiencia pública organizada por la PFDC



28/08/2024

El MPF participará en la ceremonia y la reunión de reanudación de la Comisión Especial sobre Muertos y Desaparecidos Políticos



29/08/2024

La PFDC inaugura una exposición sobre la vida de los defensores de los derechos humanos en las Américas



29/08/2024

La audiencia pública organizada por el organismo reunió a representantes del sector empresarial y de la sociedad civil para debatir sobre un proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso Nacional



30/08/24

El MPF enfatiza la necesidad de dar respuestas concretas a las familias en la retomada de la Comisión Especial sobre los Muertos y Desaparecidos Políticos



12/09/2024

El MPF se reúne con las relatoras especiales de la ONU para debatir sobre el cambio climático y los derechos humanos



27/09/2024

La PFDC investigará el impacto de las apuestas en línea en la población en situación de vulnerabilidad social y económica



02/10/2024

La PFDC reitera que las personas afrodescendientes pueden incluir en sus certificados de nacimiento apellidos que hagan referencia a su raza, etnia o religión



DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

03/10/2024

El PFDC se muestra a favor de la aprobación de un proyecto de ley que tipifica como delito la desaparición forzada de personas



04/10/2024

La PFDC se reúne con la nueva ministra de Derechos Humanos



10/10/2024

La PFDC realiza una visita técnica al aeropuerto de Guarulhos para evaluar la situación humanitaria de los refugiados retenidos



14/10/2024

El MPF debate estrategias para reforzar el Sistema Nacional de Prevención y Lucha contra la Tortura



16/10/2024

Derechos humanos: la mejora de la estructura de actuación del Ministerio Público Federal es el tema central de la reunión nacional de la PFDC



16/10/2024

El MPF recomienda medidas urgentes para garantizar los derechos de los migrantes retenidos en el aeropuerto de Guarulhos



17/10/2024

La PFDC destaca la importancia de la cooperación humanitaria internacional para garantizar los derechos humanos



Conflicto Agrario

22/10/2024

La PFDC solicita información sobre la intervención policial que provocó la muerte de dos personas en una zona de conflicto agrario en Pará



PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TORTURA

24/10/2024

Un miembro del MPF es elegido para formar parte del Subcomité de Prevención de la Tortura de la ONU



07/11/2024

Un seminario aborda los sistemas de supervisión de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos



12/11/2024

La PFDC participa en la II Conferencia Nacional sobre Migración, Refugio y Apatridia



13/11/2024

Mes de la Conciencia Negra: un seminario aborda el racismo como fenómeno socioestructural



14/11/2024

La enmienda constitucional que autoriza el trabajo a partir de los 14 años viola los derechos de los niños y adolescentes, según la PFDC



14/11/2024

El MPF exige a la ANS una mayor eficacia en la regulación de los planes de salud



25/11/2024

La PFDC y la Cámara de Medio Ambiente del MPF defienden la edición de leyes más restrictivas sobre el uso de agrotóxicos



29/11/2024

El MPF defiende el fortalecimiento de políticas públicas preventivas en la lucha contra la violencia contra la mujer



02/12/2024

La PFDC y la Plataforma Dhesca Brasil firman un memorando de entendimiento para supervisar los casos de violaciones de los derechos humanos



03/12/2024

La PFDC destaca los avances y los retos en la lucha contra la tortura en un acto conmemorativo del 40.º aniversario de la Convención de la ONU



03/12/2024

En una audiencia en la Cámara de Diputados, el MPF refuerza su compromiso de luchar contra las violaciones de los derechos humanos

14. Personal

PFDC

Fiscal federal de los derechos de los ciudadanos

Nicolao Dino

Fiscal federal adjunto de los derechos de los ciudadanos

Paulo Thadeu Gomes da Silva

Fiscal federal adjunta de los derechos de los ciudadanos

Ana Padilha Luciano de Oliveira

Secretaría ejecutiva

Alini de Araújo Pinheiro

Asesoría de administración

Diana Maria Nunes (asesora)

Daniella Duarte Roberto

Evailton de Araújo Santos

Heloisa Sousa Lima Cherichetti

Luiz Armando Lopes Campião

Asesoría de articulación social

Fabíola Geoffroy Veiga Corte Real (asesora)

Patrícia Cristina Alves da Silva

Maria Luísa Oliveira Ribeiro

Asesoría jurídica e internacional en derechos humanos

Marina Jucá Maciel (asesora)

Maíza Viana de Gusmão Lins

Larissa Oliveira Silva Sampaio

Júlia Charles

Asesoría multidisciplinar

Bruna Pereira de Alencar (asesora)

Cristine Barbosa Maia

Leonardo Antonio de Moraes Filho

Marlene Maria Lima de Miranda

Paulo Júnio Bastos Silva

Priscila Vilela Strassburger Danigno

Vanessa Resende Mendonça

Despacho

Alessandra Leão Marques Barreto Fonseca
José Oscar Ferreira Filho
Larissa Carvalho Furtado Braga Silva
Levi Correia Pereira
Tatianne Pereira da Silva

Los NAOP

NAOP 1ª Región

Miembros titulares

- Gustavo Pessanha Velloso (Coordinador)
- Francisco Guilherme Vollstedt Bastos
- Michele Rangel de Barros Vollstedt Bastos

Miembros suplentes

- Eliana Pires Rocha
- Auristela Oliveira Reis
- Roberto Antonio Dassie Diana

Equipo de apoyo:

- Iara Maria de Castro Moreira
- Maria da Glória Martins de Melo
- Emilly Caroline de Andrade Rosa
- Luciana Paola Domiciani

NAOP 2ª Región

Miembros titulares

- João Akira Omoto (coordinador)
- Leonardo Cardoso de Freitas
- Márcia Morgado Miranda

Miembros suplentes

- Andrea Henriques Szilard
- Cristina Schwanssee Romanó
- Jaime Arnoldo Walter

Equipo de apoyo

- Cláudia Nascimento do Amaral
- Marta Carmona Cardoso Facuri
- Isabelle Esteves Moulin

NAOP 3ª Región

Miembros titulares:

- André de Carvalho Ramos (coordinador)
- João Francisco Bezerra de Carvalho
- Márcio Domene Cabrini

Miembros suplentes:

- Geisa de Assis Rodrigues
- Eduardo Botão Pelella
- José Ricardo Meirelles

Equipo de apoyo:

- Alucídio Rodrigues Teixeira - Secretário
- Andrea Gabriela Albuquerque D'Auria - Asesora jurídica

NAOP 4ª Región

Miembros titulares:

- Daniele Cardoso Escobar (coordinadora)
- Marcelo Veiga Beckausen
- Paulo Gilberto Cogo Leivas

Miembros suplentes:

- Maurício Pessutto
- Orlando Martello Júnior
- Maurício Gotardo Gerum

Equipo de apoyo:

- Edgar da Silva Aristimunho
- Ana Lúcia Seifriz Badia
- Paula Mariante de Oliveira Barreiro

NAOP 5ª Región

Miembros titulares:

- Adilson Paulo Prudente do Amaral Filho (coordinador)
- Domingos Sávio Tenório de Amorim
- Francisco Chaves dos Anjos Neto

Miembros suplentes:

- Fábio George Cruz da Nóbrega
- Marcelo Alves Dias de Souza
- Uairandyr Tenório de Oliveira

Equipo de apoyo:

- Flávia Aline Sales Hora
- Marina Barreto Gama de Oliveira



NAOP 6ª Región

Miembros titulares:

- Ana Carolina Previtalli Nascimento (coordinadora)
- Dennis Pigozzi Alabarse
Fernando de Almeida Martins

Miembros suplentes:

- Laene Pevidor Lança
Sérgio Nereu Faria

Equipo de apoyo:

- Thiago Fagundes Torres - Asesor jurídico
Olívia Su Hyun Yang - Asistente



PRDC

ACRE/AC

Titular: Lucas Costa Almeida Dias

1^{er} Suplente: Humberto de Aguiar Júnior

2^o Suplente: Vitor Hugo Caldeira Teodoro

ALAGOAS/AL

Titular: Bruno Jorge Rijo Lamenha Lins

Suplente: Niedja Gorete de Almeida Kaspary

AMAPÁ/AP

Titular: Sarah Teresa Cavalcanti de Britto

Suplente: Aloízio Brasil Biguelini

AMAZONAS/AM

Titular: Thiago Coelho Sacchetto

Suplente: Igor Jordão Alves

BAHIA/BA

Titular: Marília Siqueira da Costa

Suplente: Ramiro Rockenbach da Silva Matos Teixeira de Almeida

CEARÁ/CE

Titular: Alessandro Wilckson Cabral Sales

Suplente: Alexandre Meirelles Marques

DISTRITO FEDERAL/DF

Titular: Anselmo Henrique Cordeiro Lopes

Adjunta: Marcia Brandão Zollinger

ESPÍRITO SANTO/ES

Titular: Elisandra de Oliveira Olimpio

1^{er} Suplente: Fabrício Caser

2^o Suplente: Carlos Vinicius Soares Cabeleira

3^o Suplente: André Carlos de Amorim Pimentel Filho

GOIÁS/GO

Titular: Mariane Guimarães de Mello Oliveira

Suplente: Marcello Santiago Wolff

MARANHÃO/MA

Titular: Marcelo Santos Corrêa

1^{er} Suplente: Alexandre Silva Soares

2^o Suplente: Hilton Araújo de Melo

MATO GROSSO/MT

Titular: Denise Nunes Rocha Muller Shlessarenko

1^a Suplente: Marianne Cury Paiva

2^o Suplente: Matheus de Andrade Bueno

MATO GROSSO DO SUL/MS

Titular: Samara Yasser Yassine Dalloul

Suplente: Luiz Eduardo Camargo Outeiro Hernandes

MINAS GERAIS/MG

Titular: Carlos Bruno Ferreira da Silva

Adjunta: Ludmila Junqueira Duarte Oliveira

Adjunto: Angelo Giardini de Oliveira

PARÁ/PA

Titular: Sadi Flores Machado

Adjunta: Manoela Lopes Lamenha Lins Cavalcante

Suplente: Thais Medeiros da Costa

PARAÍBA/PB

Titular: Janaina Andrade de Sousa

Suplente: José Godoy Bezerra de Souza

Suplente eventual: Anderson Danillo Pereira Lima

PARANÁ/PR

Titular: Indira Bolsoni Pinheiro

Adjunta: Hayssa Kyrie Medeiros Jardim

Suplente eventual: Leticia Pohl Martello

PERNAMBUCO/PE

Titular: Mona Lisa Duarte Abdo Aziz Ismail

Adjunto: João Paulo Holanda Albuquerque

PIAUI/PI

Titular: Patrício Noe da Fonseca

Suplente: Carlos Wagner Barbosa Guimarães

RIO DE JANEIRO/RJ

Titular: Jaime Mitropoulos

1º Suplente: Julio José Araújo Júnior

2ª Suplente: Aline Mancino da Luz Caixeta

RIO GRANDE DO NORTE/RN

Titular: Victor Manoel Mariz

Suplente: Emanuel de Melo Ferreira

RIO GRANDE DO SUL/RS

Titular: Enrico Rodrigues de Freitas Suplente:

Ana Paula Carvalho de Medeiros Adjunto:

Fabiano de Moraes

Adjunta: Suzete Bragagnolo

RONDÔNIA/RO

Titular: Raphael Luís Pereira Beviláqua

Suplente: Gabriel de Amorim Silva Ferreira

RORAIMA/RR

Titular: Cyro Carne Ribeiro

Suplente: João Rômulo da Silva Brandão

SANTA CATARINA/SC

Titular: Fábio de Oliveira

Adjunta: Analúcia de Andrade Hartmann



SÃO PAULO/SP

Titular: Ana Letícia Absy

1ª Suplente: Lisiane Cristina Braecher

2ª Suplente: Yuri Correa da Luz

3ª Suplente: José Rubens Plates

SERGIPE/SE

Titular: Martha Carvalho Dias de Figueiredo

Suplente: Aldirla Pereira de Albuquerque

TOCANTINS/TO

Titular: Alexandre Ismail Miguel

Suplente: Álvaro Lotufo Manzano



PFDC
Fiscalía Federal de los
Derechos de los Ciudadanos

MPF
Ministerio Público Federal

